

ble por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de este Decreto, y dado el carácter no selectivo o profesional de estas enseñanzas, la evaluación del alumnado debe de ser continua y estar orientada a la mejora de la competencia de alumnado en cada una de las capacidades recogidas en los objetivos generales de estas enseñanzas y de cada uno de los campos.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. La tutoría con el alumnado.

La tutoría se desarrollará de manera individualizada y la ejercerá el profesor o profesora responsable de la enseñanza del campo instrumental. Esta persona tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro. El centro facilitará la continuidad de este responsable de la tutoría durante los cuatro cursos.

4. Las actividades extracurriculares.

Los centros incorporarán al programa de actividades extracurriculares y de promoción artística, actividades que permitan la práctica musical o de la danza para generalizar los aprendizajes.

Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales y contempla, dentro de las mismas, las enseñanzas profesionales de música.

En la citada Ley Orgánica 2/2006, se define el currículo como el conjunto de

objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma.

Corresponde al Gobierno, según el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Las enseñanzas mínimas requieren del 65 por ciento de los horarios escolares y el 35 por ciento restante es responsabilidad de las Administraciones educativas que carecen de lengua cooficial.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez fijados por el Gobierno los aspectos básicos del currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de música mediante el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinar el currículo que responda a los intereses, necesidades y rasgos específicos del contexto social y cultural de Castilla-La Mancha.

El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas profesionales como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo el facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

Este Decreto, por tanto, tiene como objeto regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música y fijar las condiciones de acceso y titulación a estas enseñanzas.

En la elaboración de este Decreto ha participado el profesorado de los Conservatorios Profesionales de Música y de Danza de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de educación, con el preceptivo dictamen del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha de acuerdo con el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, previa deliberación del Consejo de

Gobierno en su reunión del día 19 de junio de 2007, dispongo:

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El Decreto tiene por objeto regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música y fijar las condiciones de acceso y titulación a las mismas en los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Principios generales.

1. Las enseñanzas profesionales de música se organizan en un grado de seis cursos de duración.

2. Las especialidades instrumentales recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de profesionales de música, reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación son: Acordeón, Arpa, Bajo eléctrico, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Dulzaina, Fagot, Flabiol i Tamborí, Flauta travesera, Flauta de pico, Gaita, Guitarra, Guitarra eléctrica, Guitarra flamenca, Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Tenora, Tible, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Txistu, Viola, Viola da gamba, Violín y Violoncello.

3. Las enseñanzas profesionales de música se impartirán en los Conservatorios de Música.

4. El Consejo escolar y el Claustro de profesores, de acuerdo con las competencias recogidas en los artículos 127.a y 129.b, en el ejercicio de la autonomía establecida en el artículo 120.4 y 121.5 para los centros públicos y en la Disposición adicional decimoséptima para los centros privados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, y compromisos educativos con familias o tutores legales de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, podrán ampliar el horario escolar sin que puedan derivarse apor-

taciones económicas para las familias y exigencias para la citada Consejería.

Artículo 3. Fines.

1. Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

2. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Artículo 4. Objetivos generales.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c. Analizar y valorar la calidad de la música.

d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

i. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Artículo 5. Objetivos específicos.

Las enseñanzas profesionales de música, además, contribuyen al desa-

rollo de las siguientes capacidades específicas.

a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.

e. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

f. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

g. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

h. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

i. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Capítulo II Currículo

Artículo 6. Elementos del currículo.

1. El currículo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

2. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollarán y completarán el currículo y establecerán los perfiles en los dos últimos cursos del grado. La concreción formará parte del Proyecto educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 7. Competencias básicas

1. Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal y que se han de desarrollar a través del currículo. En el Anexo I del presente Decreto se fijan las competencias que se consideran básicas para el alumnado al terminar este grado profesional.

2. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares deben facilitar también el desarrollo de las competencias básicas propias de estas enseñanzas.

Artículo 8. Estructura

1. Las asignaturas que constituyen el currículo de estas enseñanzas profesionales son:

a. Asignaturas comunes a todas las especialidades: Instrumento o voz; Lenguaje musical y Armonía.

b. Asignaturas propias de la especialidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º.b del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

c. Asimismo se podrán impartir como asignaturas propias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las siguientes: Acompañamiento, Análisis, Bajo continuo, Didáctica de la Música, Fundamentos de Composición, Historia de la Música, Improvisación, Informática musical, Investigación musical, Instrumento complementario, Música en Castilla-La Mancha, Música moderna y Repertorio acompañado.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que constituyen el currículo

de estas enseñanzas se recogen en el Anexo II.

2. La Consejería competente en materia de educación establecerá mediante Orden el horario de las distintas asignaturas y los criterios para que, en el uso de su autonomía, los Conservatorios profesionales lo concreten.

3. Las Programaciones didácticas incorporarán las medidas necesarias para dar respuesta al alumnado de altas capacidades y al alumnado con necesidades educativas especiales. Asimismo promoverán contenidos orientados a la educación en valores, con especial referencia para la construcción de la convivencia, el desarrollo de la interculturalidad y la ciudadanía europea.

4. Los métodos de trabajo facilitarán junto a la práctica individual el uso de fórmulas de aprendizaje grupal y cooperativo. Las orientaciones relativas a la autonomía pedagógica y a la metodología se recogen en el Anexo III.

Artículo 9. Acceso.

1. Para acceder a estas enseñanzas profesionales en el primer curso o en cualquiera de ellos sin haber cursado los anteriores, será preciso superar una prueba. La Consejería competente en materia de educación regulará y organizará mediante Orden la citada prueba.

2. La superación de la prueba faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico para que el que haya sido convocada.

3. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un decimal como máximo siendo precisa la calificación mínima de 5 para obtener el aprobado.

Artículo 10. Admisión y matriculación.

1. La Consejería competente en materia de educación definirá la oferta correspondiente por especialidad y por Conservatorio profesional.

2. La admisión se regirá por los principios de igualdad, mérito y capacidad estableciéndose un listado ordenado del alumnado según las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso.

3. Una vez admitido el alumnado, podrá matricularse de más de una especialidad, previa orientación del profesorado, y las calificaciones obtenidas en las asignaturas comunes será

válidas para todas ellas y así deberá constar en el libro de calificaciones.

4. La Consejería competente en materia de educación regulará la matriculación del alumnado, con carácter excepcional, en más de un curso académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 11. Evaluación.

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. Las calificaciones de cada una de las asignaturas serán expresadas mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

4. La evaluación será realizada por el conjunto del profesorado coordinados por el responsable de la tutoría, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

5. El alumnado y, en su caso, el padre o la madre o el tutor legal cuando sea menor de edad, recibirá información periódica de carácter trimestral del desarrollo de su aprendizaje. Asimismo podrá solicitar por escrito al tutor o tutora cuantas orientaciones y aclaraciones consideren precisas para la mejora del proceso de aprendizaje. La Consejería de competente en materia de educación establecerá el procedimiento para garantizar una evaluación conforme a criterios objetivos.

6. El alumnado cuando haya agotado los años de permanencia, tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en dicho grado. La Consejería competente en materia de educación regulará todo lo concerniente a esta prueba.

7. Asimismo el profesorado evaluará el proceso de enseñanza y la propia práctica e incorporará los resultados obtenidos por el alumnado en las asignaturas como uno de los indicadores de análisis.

Artículo 12. Promoción y permanencia.

1. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior

2. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en un mismo curso, con la excepción del sexto curso, ni más de 8 años para el conjunto del grado.

3. El alumnado que al término del sexto curso tuviera pendiente de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

4. La Consejería competente en materia de educación establecerá mediante Orden las condiciones por las que se podrá ampliar, con carácter excepcional, en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

Artículo 13. Titulación.

1. El alumnado que supere todas las asignaturas obtendrá el título profesional de Música en el que constará la especialidad cursada.

2. Los alumnos y las alumnas que finalicen las enseñanzas profesionales de música, obtendrán el título de bachiller si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

Artículo 14. Documentos de evaluación.

La definición, custodia y traslado de expediente se estará a lo establecido

en el Capítulo V del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de profesionales de música.

Artículo 15. Autonomía de los centros.

1. La autonomía pedagógica se define a través del Proyecto educativo y de las Programaciones didácticas en el ejercicio de la autonomía pedagógica según el Título V, capítulo II, Autonomía de los centros, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y cultural y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las asignaturas y en ellas se concretan objetivos, competencias básicas, contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y procedimientos de evaluación.

Capítulo III. Medidas de Apoyo al currículo.

Artículo 16. Coordinación entre centros.

La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos para facilitar la coordinación de los Conservatorios profesionales con las Escuelas de Música y Danza y con los Institutos de educación secundaria.

Artículo 17. Formación del profesorado.

La Consejería competente en materia de educación garantizará el asesoramiento y apoyo a los centros en la puesta en marcha de Programas de formación en centros que respondan a las intenciones del Proyecto educativo y a las necesidades derivadas de la evaluación.

Asimismo programará una oferta flexible de formación permanente del pro-

fesorado y de otros profesionales, para el desarrollo de su competencia personal y profesional en el campo científico, psicopedagógico, tecnológico, de idiomas, educación en valores y salud laboral.

Artículo 18. Investigación, experimentación e innovación educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativa mediante convocatorias de ayudas a proyectos específicos propios y en colaboración con las universidades de Castilla-La Mancha, Alcalá y Nacional de Educación a Distancia. Estas iniciativas contribuirán a extender la cultura y competencia evaluadora de los centros sobre sus propias prácticas.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá certámenes para estimular la elaboración de materiales curriculares y premiar las buenas prácticas. Asimismo facilitará el intercambio de experiencias entre centros docentes.

Disposición adicional primera. Simultaneidad de las enseñanzas profesionales de música y de las enseñanzas de educación secundaria.

1. La Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden las medidas conducentes a facilitar la simultaneidad de las enseñanzas profesionales de música y las de educación secundaria.

2. El alumnado que curse estas enseñanzas podrá convalidar las asignaturas por materias optativas de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato.

Disposición adicional segunda. Profesorado con carácter excepcional.

Excepcionalmente, de conformidad con el artículo 96.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se podrán incorporar profesores especialistas, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, profesionales no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral. Dicha incorporación se realizará en régimen laboral o administrativo, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

Disposición adicional tercera. Incorporación del alumnado procedente de

planes anteriores con asignaturas pendientes.

Para la incorporación del alumnado procedente de planes anteriores se estará a lo establecido en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de profesionales de música.

Disposición transitoria única. Implantación de las enseñanzas profesionales de música y equivalencias.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que las enseñanzas profesionales de música se implantarán de acuerdo con el siguiente calendario:

De 1º a 4º curso en el año académico 2007-2008 y quedarán extinguidos los dos primeros ciclos de las enseñanzas de grado medio vigentes hasta ese momento.

Los cursos 5º y 6º en el año académico 2008-2009 quedará extinguido el tercer ciclo de las enseñanzas de grado medio vigentes hasta ese momento.

2. Las equivalencias entre estas enseñanzas y las enseñanzas que se extinguen se ajustarán a lo establecido en el Anexo I del citado Real Decreto 806/2006.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el Decreto 117/2005, de 27 de septiembre, por el que se establece y ordena el currículo de la especialidad de Guitarra flamenca de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza al titular de la Consejería con competencias en materia de educación a desarrollar el contenido de este Decreto en el marco de sus competencias.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 19 de junio de 2007

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARRERA FONTES

El Consejero de Educación y Ciencia
JOSÉ VALVERDE SERRANO

Anexo I. Competencias básicas de estas enseñanzas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones o transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendi-

zajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b. Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1. Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4. Competencia social y ciudadana.

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimo-

nio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5. Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

b.7. Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Anexo II. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son el referente de las Pro-

gramaciones didácticas para su concreción y desarrollo por los Conservatorios de Música en el marco del Proyecto educativo. Corresponde a los Departamentos de coordinación didáctica distribuir y graduar la secuencia de los contenidos en cada uno de los cursos de estas enseñanzas.

Asignaturas comunes

Armonía.

La Armonía es una asignatura común a todas las especialidades que se concibe como una continuación del Lenguaje Musical. Esta asignatura tiene como finalidad profundizar en el conocimiento del sistema tonal y en su mecánica de funcionamiento para facilitar una escucha inteligente, consciente y crítica.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales referidas al desarrollo del concepto estético (a), la sensibilidad artística (b), el análisis de la calidad musical (c), la definición de los conceptos con un vocabulario preciso (f) y además, como el resto, facilita el conocimiento del patrimonio histórico y musical en íntima relación con la Historia de la Música.

Asimismo, desde la reflexión sobre la morfología y sintaxis de sistema tonal, desarrolla las capacidades recogidas en los objetivos específicos al favorecer el conocimiento de los elementos básicos de cada estilo en su contexto, b); fomentar la creatividad a través de los supuestos estilísticos estudiados como de pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, h); y promover, de forma gradual, la autonomía a la hora de resolver los problemas que surgen en el análisis y la práctica musical, g).

El estudio de esta asignatura, por tanto, facilita que el alumnado, además de mejorar su competencia artístico-musical y cultural, desarrolle su competencia comunicativa con la práctica del análisis reflexivo, la autonomía en la toma de decisiones y la competencia emocional. Además, como el resto, y a través de la organización de su aprendizaje en grupo contribuye a desarrollar los valores relativos a la competencia social y a la competencia de aprender a aprender.

La Armonía estudia la gramática del sistema tonal desde una perspectiva doble: sincrónica y diacrónica. El análisis

de los aspectos morfológico y sintáctico para la comprensión de los elementos del sistema tonal se realiza en su ordenación lógica y progresiva y en función del contexto en el que se producen.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos se organizan en torno a dos bloques: Componentes básicos y Análisis y expresión. En el primero, se profundiza en el conocimiento de los distintos elementos del lenguaje tonal; y en el segundo, se utilizan estos elementos para el análisis de obras y en la expresión.

Objetivos

La enseñanza de Armonía contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Conocer y utilizar los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- Identificar los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas a través de la audición y del análisis de obras.
- Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- Interpretar, en el piano, esquemas armónicos básicos.
- Analizar la calidad de obras musicales representativas de distintas épocas y estilos y conocer su contexto histórico.

Contenidos

Bloque 1. Componentes básicos.

- El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante. Enlace de acordes.
- Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal. El ritmo armónico.
- Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota. Procesos cadenciales.

- Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.

- Flexiones introtonales. Progresiones unitonales y modulantes.

- Series de sextas y de séptimas.

Bloque 2. Análisis y expresión.

- Práctica auditiva e instrumental e interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.

- Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

- Uso de elementos y procedimientos en la realización de trabajos escritos.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los diferentes acordes, la mecánica de encadenamiento y los procedimientos armónicos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para emplear los diferentes acordes, el encadenamiento y procedimientos armónicos para utilizar bajos dados- cifrados y sin cifrar- y de tiples dados y conseguir una realización correcta e interesante de la voz del bajo y de soprano desde el punto de vista musical (objetivos a)

2. Identificar auditivamente y analíticamente los principales elementos morfológicos, los procedimientos sintácticos y las estructuras formales concretas de la armonía tonal.

Este criterio valora la habilidad auditiva del alumnado para identificar los diferentes acordes estudiados (en estado fundamental y sus inversiones), el papel que juegan estos dentro del contexto y su estrecha relación con la forma (objetivos b)

3. Identificar auditivamente errores y proponer soluciones.

Este criterio valora la competencia para discriminar errores y así para proponer alternativas adecuadas (objetivo c)

4. Componer pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación valora la competencia del alumnado para crear

pequeñas piezas musicales a partir de unas pautas dadas para aplicar una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas (objetivo c)

5. Tocar esquemas armónicos básicos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para construir y enlazar correctamente los acordes y plasmar, de esta forma, en la práctica los encadenamientos y procedimientos armónicos estudiados.

6. Valoración crítica de obras de distintos autores y estilos.

Este criterio valora los conocimientos que posee el alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como para relacionar la obra con el contexto y la época en la que se produce (objetivo d).

Lenguaje musical.

El Lenguaje musical es una asignatura común a todas las especialidades cuya finalidad es enseñar a escuchar, comprender y aprender a utilizar sus reglas, así como a interpretar obras que forman parte de la amplia y rica literatura musical.

El Lenguaje musical es una herramienta al servicio de la comunicación que está indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad. En este sentido, el conocimiento de los distintos estilos y épocas incluye, el acercamiento y la comprensión de las nuevas literaturas musicales y nuevas herramientas de acceso y uso musical entre las que se incluyen las tecnologías de la comunicación.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales como son el desarrollo del concepto estético y el criterio interpretativo, a); la sensibilidad artística, b); el análisis de la calidad musical, c); la definición de los conceptos con un vocabulario preciso f); el rigor en el estudio y la autovaloración del esfuerzo y la competencia personal, h); y el respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, g).

Asimismo, contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos específicos al favorecer el conocimiento de los elementos básicos de

cada estilo en su contexto, b); potenciar, a través de la escucha, el uso del oído como instrumento receptor de mensajes, c); desarrollar la memoria musical para que puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando y estableciendo referencias, i); utilizar correctamente la escritura para expresarse y comunicar sus ideas o reproducir las ajenas de forma creativa a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras, h). Además favorece la colaboración y participación en actividades de grupo, en el respeto y valoración de sí mismos, d).

El estudio de esta asignatura, por tanto, mejora la competencia artístico-musical y cultural, desarrolla la competencia comunicativa con la práctica del análisis reflexivo, la competencia social, la autonomía en la toma de decisiones, la competencia digital y la competencia emocional del alumnado.

La adquisición del Lenguaje musical es un proceso continuo que se completa con la enseñanza de la Armonía y de la Historia de la música y se generaliza en la práctica instrumental y del canto. Sus contenidos incluyen las formulaciones básicas del mundo tonal, el lenguaje pos-tonal y atonal, y se organizan, a efectos de programación, en torno a cinco bloques: Ritmo; Audición; Lectura y escritura; Elementos melódico-armónicos; y Expresión y ornamentación.

En el primero, Ritmo, se trabaja en la identificación, conocimiento y práctica de las estructuras rítmicas variadas y en continua transformación; en el segundo, Audición, cobra especial relevancia el uso del "oído" y la memoria; en el tercero, Lectura y escritura, el lenguaje musical como un código escrito; en el cuarto, Elementos melódico-armónicos, se integra la doble vertiente comprensiva y expresiva; y en el quinto, Expresión y ornamentación, el lenguaje musical se pone al servicio de la expresión personal artística.

Objetivos

La enseñanza de Lenguaje musical contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Reconocer estructuras armónicas básicas a través de la audición y de la lectura.
- Utilizar la disociación motriz y auditiva para ejecutar o escuchar con inde-

pendencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.

c. Conocer, representar gráficamente e interpretar obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.

d. Conocer los elementos del lenguaje musical en su evolución histórica y relacionar las obras musicales con su época, incluido el jazz y la música moderna.

e. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para realizar una interpretación consciente y afianzar y desarrollar hábitos de estudio.

f. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

Contenidos

Bloque 1. Ritmo.

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.

- Polirritmias y polimetrías. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales. Ritmos «aksak», «cojos» o de valor añadido.

- Práctica de música sin compasear. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de «jazz», «pop», etc. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.

- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

Bloque 2. Audición

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.

- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios. Identificación de acordes.

- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

Bloque 3. Lectura y escritura.

- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas; de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico. Lecturas de agrupaciones verticales de notas. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. Práctica de la lectura a primera vista

- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto. Iniciación a las grafías contemporáneas. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades. Realización escrita de dictados a una y dos voces.

Bloque 4. Elementos melódico-armónicos:

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso; y de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.

- Práctica interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.

- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.

- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

Bloque 5. Expresión y ornamentación.

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agónica; de signos que modifican el ataque de los sonidos; y de signos característicos en la escritura de los instrumentos.

- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

Criterios de evaluación

1. Identificar, entonar y escribir todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio valora el dominio del intervalo como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales. Asimismo se valora la competencia para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas y la identificación de las regiones sonoras en que se producen (objetivo a).

2. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción (objetivo a).

3. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio valora la competencia del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura (objetivo a).

4. Reconocer y mantener auditivamente el pulso, el acento periódico y los timbres instrumentales de una obra o fragmento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para la percepción de pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás y lograr una correcta interiorización del pulso que le permita posteriormente una adecuada ejecución individual o colectiva. Asimismo se valora la familiarización con timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad (objetivo b).

5. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales y aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión de un fragmento musical.

Este criterio valora la competencia del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente. Asimismo su competencia para observar modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos (objetivo b).

6. Identificar e imitar melodías tonales, y estructuras rítmicas e intervalos armónicos dadas en un tempo establecido y en su registro correcto.

Este criterio valora la competencia del alumnado para sentir internamente el pulso y el grado de memoria para reproducir el ejercicio propuesto tanto en los aspectos sonoros como en su realización motriz dentro de un tempo establecido (objetivo b)

7. Improvisar a través de la realización de estructuras melódicas y/ o rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer aspectos rítmicos y expresivos; para asociar melodía-armonía y para desarrollar variantes de fórmulas rítmicas conocidas o improvisando libremente de acuerdo con un pulso y el compás del fragmento escuchado (objetivo b).

8. Entonar repentizando una melodía o canción tonal o atonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar las técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. También se valora si, a través de la entonación de una obra atonal con o sin acompañamiento, aplica los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. Por último se valora si entona las obras de repertorio seleccionadas y la capacidad de memorización (objetivo c)

9. Improvisar vocal o instrumentalmente melodías tonales o modales de forma individual o colectiva.

Este criterio valora el conocimiento del alumnado de los conceptos tonales y modales básicos, el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar y usar libremente los elementos de acuerdo con una idea y estructurados en pequeñas formas musicales. Asimismo valora tanto la comprensión por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas como el uso libre que hace de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural (objetivo c).

10. Reconocer, identificar y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Este criterio valora, en un primer nivel, el dominio de la grafía musical y la relación entre el hecho musical y su representación gráfica. Asimismo en un nivel de profundización la competencia para reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces; y realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano (objetivo c).

11. Analizar una obra de su repertorio instrumental en relación con su época.

Este criterio valora la competencia del alumnado para situar una obra escuchada en relación con su época, estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra, y la competencia para describir sus características armónicas, formales, tímbricas, etc. Se valora especialmente el conocimiento de los elementos del jazz y la música moderna (objetivo d).

12. Interpretar la obra musical de forma consciente y dedicar el esfuerzo necesario.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar los conocimientos adquiridos en la interpretación. Asimismo valora la disponibilidad y el esfuerzo que dedica al estudio (objetivo e)

13. Participar de manera activa en las prácticas de grupo.

Este criterio valora su disponibilidad a compartir, a través de la práctica instrumental o del canto, sus sentimientos y emociones con los demás componentes del grupo (objetivo f)

Instrumentos y canto.

Las asignaturas instrumentales y el canto tienen la finalidad de ofrecer al intérprete las herramientas necesarias para que pueda ejercer de forma creativa la labor que le corresponde de mediación entre el compositor creador y la audiencia.

Para poder alcanzar esta finalidad, es necesaria una formación interdisciplinar que integre la técnica en el manejo del instrumento elegido; el dominio del código musical, y las estrategias necesarias para que el mensaje musical llegue al público.

La formación instrumental está guiada por el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales y específicos.

En primer lugar, por el desarrollo de la sensibilidad musical y el sentido estético,

capacidades recogidas en los objetivos generales a) y b) que son comunes para todas las asignaturas, necesarias para todas las personas, e imprescindibles para aquellos y aquellas que van a hacer de la música una profesión. Estas capacidades se desarrollan a través de la práctica musical, de la lectura, audición, análisis y valoración de las obras de los compositores de la literatura musical y del contexto en el que se producen (objetivos generales c y g y objetivo específico a).

En segundo lugar, el intérprete necesita dominar un vocabulario específico relativo a los conceptos de la música (objetivo general, f) y utilizar las habilidades básicas de audición, lectura y memorización del lenguaje musical (objetivos específicos b y c).

Además, tiene que ser capaz de captar el valor cultural y estético y el dinamismo de ese lenguaje, como producto del enriquecimiento a lo largo de la historia musical, y abierto. Este carácter abierto le permitirá de incorporar sus propias aportaciones mediante una reinterpretación creativa (objetivo general a) y específico h).

En tercer lugar, exige el desarrollo de distintas capacidades específicas asociadas a la técnica en el manejo del instrumento: e) valorar el cuerpo y la mente para concentrarse en la audición e interpretación; f) utilizar las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar; y g) adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación. Dentro de esta técnica, se incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

En cuarto y último lugar, junto el desarrollo personal, objetivo general d, está el carácter público de la interpretación ya sea como solista o como grupo. El intérprete ha de ser capaz de transmitir la emoción que siente al interpretar la obra musical y debe hacerlo de una manera persuasiva y convincente (objetivos específicos d) e i).

En síntesis, a través del instrumento y el canto el alumnado desarrolla al máximo su competencia artística musical, al ser capaz de expresar correctamente la partitura, penetrar en su valor estético, manejar con la técnica adecuada el instrumento o la voz y hacer llegar al público el mensaje desde su propia visión. Este proceso lo desarro-

lla cada vez que interpreta un repertorio de obras de autor y época diferente.

Poder alcanzar este nivel de respuesta, permite el desarrollo paralelo de la competencia en comunicación, la autonomía personal, la comunicación social, la competencia digital y, sobre todo, la competencia emocional pues la música es el lenguaje de los afectos y las emociones.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de estas asignaturas se organizan en tres bloques: Conocimiento y uso del lenguaje musical; Técnicas de interpretación; y Audición crítica.

El bloque de Conocimiento y uso del lenguaje musical, incluye la práctica del "oído", la lectura a vista y la improvisación como destrezas o habilidades básicas necesarias para leer e interpretar la partitura; El bloque segundo, las Técnicas de interpretación, recoge los elementos esenciales para no reducir al intérprete en un mero instrumentista; y el tercer bloque, la Audición crítica, permite, desde el conocimiento de autores, épocas y contextos, tener una formación musical completa.

Canto

Objetivos

La enseñanza del Canto contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y emplear la fonética y la dicción adecuada en relación con el idioma cantado y en la interpretación.

b. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.

c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria

d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para resolver problemas técnicos e interpretativos y para la improvisación con la voz.

e. Interpretar como solista y en coro un repertorio que incluya obras represen-

tativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Técnica de interpretación.

- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile, 'Chill out' etc
- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Criterios de evaluación

1. Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la voz.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer sus posibilidades y limitaciones y obtener el máximo

rendimiento (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas) en la interpretación. Asimismo se valora el uso de la correcta dicción (objetivo a).

2. Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto.

Este criterio valora el control que ejerce de la respiración y su uso adecuado en la emisión de la voz y la práctica de la relajación (objetivo b).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo c)

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo d)

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d)

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en coro.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de las convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e)

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando

capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en el coro y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e) Instrumentos.

Objetivos

Las enseñanzas de los instrumentos de las distintas especialidades contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental

Contenidos

Acordeón.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Profundización en el trabajo de articulación y acentuación (legato, staccato, leggero, coulé, detaché, etc.).

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Técnica de interpretación.

- Desarrollo del perfeccionamiento técnico-interpretativo en función del repertorio y la modalidad instrumental elegida. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.

- Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowschatre, ricochet, distorsiones). Perfeccionamiento de la técnica del fuelle como medio para conseguir calidad de sonido.

- Profundización en el estudio de la dinámica y de la registración. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.

- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

- Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Arpa.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Práctica en todas las octavas del arpa de: intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios con cambios de tonalidades mayores y menores.

- Manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas, alternadas combinaciones de fórmulas en cada mano para desarrollar la independencia entre ambas

- Profundización en la digitación y el fraseo.

- Ejercicios de improvisación.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio de cadencias e importancia de los grados de la escala como recursos para las técnicas «a piacere».

- Estudio de las notas de adorno en las distintas épocas y estilos. Estudio del repertorio sinfónico.

- Aplicación de los efectos y matices a las distintas épocas y estilos.

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones

Bajo eléctrico.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Posición de la mano izquierda. Pulsación. Combinaciones de dedos de la mano derecha. Profundización de estudios de la mano derecha en posición fija.

- Conocimiento y profundización en los cambios de posiciones: primeras posiciones y posiciones superiores.

- Saltos de cuerda. Ejercicios rítmicos sobre cuerdas al aire.

- Acordes. Arpeggios. Escalas. Estructuras armónicas.

- Patrones rítmicos: transposición de patrones rítmicos sobre estructuras armónicas.

- Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Interpretación.

- Estudios con cambios de figuras en distintos compases. Acompañamiento V-I sobre secuencias de acordes mayores y menores Control de tono, volumen y cambio de pastilla del instrumento. Ritmos básicos. Estudios en compases simples y compuestos

- Práctica de conjunto.

- Acompañamiento de secuencias con arpeggios hasta la séptima

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Cante flamenco.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Estudio de la respiración. Estudio de la vocalización y de la dicción de los textos flamencos. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal flamenco. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz flamenca.

- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración, para la consecución del máximo de «fiato» de la voz flamenca

- Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias y de las distintas técnicas vocales flamencas (voz rizada, voz llorada, voz nasal.).

- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de las distintas coloraturas vocales flamencas.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria en relación con el texto y melodía flamenca. Práctica de la lectura a vista de obras flamencas

- Interpretación de los palos y estilos flamencos de forma gradual a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico vocal.

- Estudio de un repertorio que deberá incluir: Tonás, Cantes libres y Cantes a compás

- Práctica de conjunto

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes del cante flamenco, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones personales.

Clave.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Trabajo de las diferentes digitaciones según épocas y estilos. Ejercicios

encaminados a conseguir un buen control del instrumento y favorecer la automatización de las distintas dificultades técnicas.

- Registración y cambios de teclado.
- Sistema hexacordal.
- Conocimiento del funcionamiento del clave de pedales: su registración y técnicas especiales.
- Estudio y práctica de las diversas afinaciones.
- Técnicas básicas de mantenimiento del instrumento.
- Práctica de la lectura a vista. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Trabajo de la improvisación. Práctica de la ornamentación. Bajo continuo

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio del bajo cifrado y su realización, improvisación y acompañamiento a partir de un bajo cifrado.
- Estudio de la semitonía subintelecta.
- Estudio de las danzas y evolución de la suite.
- Conocimiento de los recursos y figuras retóricas de la época y su aplicación a la composición e interpretación de determinadas formas musicales.
- Interpretación del repertorio básico del clave que incluya reducciones orquestales realizadas por compositores de la época y el tratamiento dado al instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y sus grafías y efectos.
- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica.

- Conocimiento de los distintos tipos de clave, construcción e influencia en la literatura de las distintas épocas y estilos en cada país.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Dulzaina.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento. Correcta posición corporal.

- Profundización en el conocimiento de las partes del instrumento y su construcción. Mantenimiento del instrumento. Manipulación de las cañas. Dominio de la embocadura y de la correcta emisión del sonido en sus distintos tipos

- Control de la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (Legato, «staccatos», saltos, etc.)

- Trabajo con todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

- Improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista y de la transposición

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio de los registros extremos.
- Estudio del repertorio solista.
- Estudio de la ornamentación y de los recursos expresivos.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos

Bloque 3. Audición crítica.

- Conocimiento de las variantes de la dulzaina: origen y desarrollo
- Conocimiento de los instrumentos afines. Conocimiento de los instrumentos de percusión que intervienen junto a la Dulzaina.

- Audiciones comparadas

- Estudio de la figura del músico popular y su incidencia en las sociedades rurales y urbanas.

Flabiol y Tamborí.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento

- Ejercicios de coordinación e independencia de manos, para flabiol y tamborí combinados.

- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades practicables y en diferentes articulaciones y modalidades interválicas

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, doble y triple picado, etc.)

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

- Memorización de melodías populares. Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio del registro agudo
- Repertorio de sardanas para flabiol solista; adaptaciones de sonatas de compositores del Barroco y otras transcripciones adecuadas a cada nivel.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Flauta de Pico.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria
- Desarrollo de la improvisación como premisa para la interpretación de glosas y cadencias solistas

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas.

- Práctica de la ornamentación en los siglos XVI, XVII y XVIII.

- Estudio de los tratados antiguos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

- Estudio en profundidad del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

- Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Gaita.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención a su estudio en los tempos lentos

- Ejercicio de improvisación y variaciones sobre melodías de corte tradicional

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio del repertorio para gaita solista, cuarteto tradicional, bandas y formaciones folk.

- Ejercicio de improvisación y variaciones sobre melodías de corte tradicional(¿)

- Práctica de transcripción y adaptación a la gaita de repertorio proveniente de otras cornamusas.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica.

- Estudio fonográfico y bibliográfico sobre la música tradicional y la expansión de la cornamusa en el mundo.

Guitarra.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

- Profundización en el estudio de la digitación y su problemática: digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces

- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Armónicos octavados.

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

- Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.).

- Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos. Conocimiento del desarrollo armónico de las piezas del repertorio

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Audiciones de versiones originales de las transcripciones incluidas en el repertorio para adquirir características esenciales del estilo y discurso musical

Guitarra eléctrica.

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Notación estándar y tabulatura.

- Construcción, materiales y partes de la guitarra, ajuste de piezas.

- Ejercitación del calentamiento, relajación, concentración y posicionamiento del cuerpo hacia el instrumento

- Desarrollo de la independencia y coordinación de las dos manos de forma progresiva mediante ejercicios mecánicos. Técnicas de la mano derecha con púa y con dedos. Técnicas de la mano izquierda y elementos expresivos.

- Lectura rítmica, melódica y armónica. Cifrados de acuerdos. Articulaciones, dinámicas y estructuras. Lectura a vista. Comprensión de las funciones rítmicas, melódicas y estilísticas inherentes a la guitarra. Dictados rítmicos, melódicos y armónicos.

- Aplicación de los recursos y las técnicas propias de la improvisación de manera gradual fomentando su uso creativo.

- Aprendizaje gradual de los valores rítmicos, compases, armaduras, escaleras y tonalidades mediante el sistema de posiciones

- Recursos armónicos y técnicos aplicados al acompañamiento

- Controles de volumen y tono Pastillas activas y pasivas. Pedales analógicos y multiefectos digitales. Ecuación y configuración del sonido en los equipos de amplificación

Bloque 2. Interpretación.

- Transcripciones de solos

- Aplicación de los recursos adquiridos para tocar en grupo.

- Técnicas de acompañamiento

Bloque 3. Audición crítica.

- Contexto histórico, social y cultural de la guitarra.

- Análisis de los géneros e intérpretes más representativos en diferentes formatos gráficos y de audio

- Participación y asistencia a exposiciones, conciertos, jams y seminarios especializados.

- Producción musical, edición de partituras, secuenciación e Internet

Guitarra flamenca.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Interpretación.

- Profundización en el estudio de la digitación y su problemática. Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque, rasgueo y ejecución de falsetas

- La dinámica y su precisión, el equilibrio de niveles y la calidad del sonido. El fraseo y el ritmo y su adecuación a los diferentes palos y estilos. Improvisación de falsetas. Combinaciones rítmicas propias del acompañamiento al cante y al baile.

- Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbre, percusión, etc.). Estudio de un repertorio de obras de grandes maestros.

- Iniciación a la interpretación de la música flamenca contemporánea.

- Principios armónicos prácticos adaptados a las necesidades específicas de la guitarra flamenca: ruedas rítmico-armónicas, acordes cifrados y transcripciones de ambos. Acompañamiento del cante y del baile.

- Práctica de conjunto en el cuadro flamenco.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Instrumentos cuerda: Viola, Violín, Violoncello y Contrabajo

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Interpretación.

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas. Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas. Armónicos naturales y artificiales.

- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes

- La calidad sonora: «Cantabile» y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Conocimiento del desarrollo armónico o modal de las piezas del repertorio. Introducción a la Retórica como recurso compositivo y expresivo.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

- Profundización en el trabajo de articulación y acentuación, y fraseo

- Digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces

- Práctica de la lectura a vista de los distintos tipos de tablatura y del bajo continuo. Trabajo de la improvisación en la glosa y bajo continuo

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio de las digitaciones de dos dedos y figuetas y su problemática

- Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. La dinámica y su precisión en la realización de las diversas aplicaciones según el estilo, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Aplicación de las reglas de ornamentación y disminución melódica al repertorio de los instrumentos de cuerda pulsada de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

- Utilización de los efectos característicos del instrumento (rasgueados, arpeggios, mecanismo de pulgar en los bordones, etc.).

- Estudio de un repertorio que incluya obras, al menos, con un instrumento renacentista en sol (vihuela o laúd renacentista) y otro barroco (guitarra barroca, tiorba, archilaúd o laúd barroco).

- Iniciación a la práctica de la intabulación

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Audiciones de interpretaciones con instrumentos originales para diferenciar las características tímbricas y estilísticas de cada instrumento.

Instrumentos de púa

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Interpretación.

- Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática, el desarrollo y perfeccionamiento de las articulaciones (mantenimiento de la calidad de sonido en todas las articulaciones y capacidad de «modelar» ese sonido).

- La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

- Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de púa de distintas épocas y estilos.

- Estudio de los efectos acústicos en el instrumento (resonancia, armónicos, etc.).

- Interpretar con doble cuerda y conocer la ejecución en cuerdas múltiples.

- Trabajo de la transposición. Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Instrumentos de viento madera; Clarinete, Flauta travesera, Oboe, Fagot y Saxofón

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Interpretación.

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.). Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

- Estudio de los instrumentos afines.

- Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos

- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Instrumentos de viento metal: Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Interpretación.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).

- Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.

- Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

- Estudio de los instrumentos afines (fliscorno, bombardino y trombón alto y bajo).

- Estudio de la literatura solista del instrumento

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Percusión

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque. Ritmos compuestos y grupos irregulares.

- Caja (redobles, paradiddles, etc.). Timbales (afinación con cambios, técnica de glissando, etc.). Batería (independencia y dominio de la coordinación, cadenzas y «breaks», etc.).

- Láminas (desarrollo de la velocidad, acorde con cuatro baquetas, técnica «Stevens» y «Across»).

- Instrumentos accesorios y de efecto (conocimiento básico de ritmos populares en instrumentos latinoamericanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada).

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Estudio de la literatura orquestal y solos. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales).

- Trabajo de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Órgano

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Ejercicios manuales sobre los que se trabajen las distintas modalidades de toque propias del órgano

- Conocimiento y práctica del pedalero. Ejercicios combinados de manual y pedal para desarrollar la independencia de manos y pies (escalas por movimiento contrario entre manual y pedal, combinación simultánea de ritmos binarios y ternarios, ejercicios en trío, etc.)

- Trabajo de la articulación, fraseo y digitaciones.

- Formas litúrgicas relacionadas con la música de órgano.

- Práctica de la lectura a vista. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

- Conocimiento de la ornamentación, según países y estilos. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Estudio del bajo cifrado. Estudio de las distintas escuelas de construcción de órganos en Europa. Estudio de los tratados de registración existentes, según escuelas y épocas.

- Estudio del órgano barroco español y de la música ibérica destinada al mismo.

- Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Piano

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Técnica de interpretación.

- Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.

- La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

- Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.

- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Tenora y Tible

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Ejercicios de respiración diafragmática y emisión del sonido con notas sostenidas.

- Control de la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.

- Fabricación y manipulación de cañas según el sistema tradicional

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.).

- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista

Bloque 2. Interpretación.

- Estudio de los registros extremos

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Txistu

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, doble y triple picado, etc.).

- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

- La dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención a su estudio en los tempos lentos

- Instrumentos afines de percusión: modos de ataque, ritmos compuestos y grupos irregulares

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista y de la transposición. La improvisación

Bloque 2. Interpretación.

- Los ornamentos (trino, grupeto, apoyaturas, mordentes, etc.)

- Dominio de los ritmos populares. Estudio del registro agudo. Estudio del repertorio solista. Estudio de los instrumentos afines (silbote, txilibitu, txistus en diferentes tonalidades, etc.)

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Viola da gamba

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Conocimiento del desarrollo armónico o modal de las piezas del repertorio

- Realización de acordes según bajos cifrados. Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Profundización en el trabajo de articulación y acentuación, y fraseo. Introducción a la Retórica como recurso compositivo y expresivo.

Bloque 2. Interpretación.

- Introducción a los ornamentos y a la disminución.

- Estudio de las digitaciones armónicas y su problemática

- Interpretación del repertorio solista

- Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto. Práctica de conjunto. Práctica de improvisación histórica

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Audiciones de interpretaciones con instrumentos originales para diferenciar las características tímbricas y estilísticas de cada instrumento.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo a).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

En el caso del Acordeón se valora el control sobre el fuelle para garantizar la calidad sonora adecuada y la consecución de los efectos propios en cada obra. Y en el caso de los Instrumentos de Viento madera, practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen), en el caso de los instrumentos de púa utilizar la doble y múltiple cuerda y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, practicar técnicas de entrastado y encordado adecuado de los instrumentos (objetivo a).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d)

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico. En el caso de la Guitarra flamenca también se valora su papel en el acompañamiento del canto y el baile y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco su competencia en la práctica del bajo continuo (objetivo e)

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e)

Asignaturas propias de la especialidad: Conjunto, Coro, Idiomas aplicadas al canto, Música de Cámara, Banda y Orquesta.

Estas asignaturas son propias de las distintas especialidades, promueven la responsabilidad compartida del grupo de alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad.

A través de estas asignaturas se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales y en especial aquellas que tienen que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista, desde la participación grupal, e).

Estas asignaturas permiten la participación de todos y todas las estudiantes sea cual sea la especialidad instrumental cursada de forma flexible y a través del recorrido por un repertorio para las formaciones de diferentes épocas o estilos sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución.

Asimismo, desarrollan especialmente las capacidades recogidas en los objetivos específicos: a) dominar, interrelacionar y aplicar los conocimientos

adquiridos en todas las asignaturas demostrando, con ello, una visión más amplia y enriquecida del hecho musical; c) incrementar la actitud de escucha, el "oído interno" de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal para conseguir una buena interpretación en la agrupación; d) compartir vivencias y formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo para integrarse como un miembro más y para actuar como responsable del conjunto; f) interpretar como agrupación obras escritas en todos los lenguajes musicales; e i) actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual contribuyendo con ello a la mejora la competencia artístico-musical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así, la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de estas asignaturas se organizan en tres bloques: Componentes y habilidades, Interpretación y Audición crítica. En el primer bloque, se incluye el estudio analítico de los componentes y la generalización de las destrezas básicas de memorización, lectura a primera vista e interpretación; el segundo, se trabaja la interpretación; y en el tercero, la audición y el análisis crítico.

Objetivos

Las enseñanzas de las asignaturas de Conjunto, Música de cámara, Banda y Orquesta contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.

b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.

c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.

e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.

f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Conjunto.

Contenidos

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.

- Lectura a primera vista; memorización e improvisación.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

Bloque 2. Interpretación.

- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

- Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

- Análisis de obras del repertorio.

- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para

analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación (objetivo a)

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia (objetivo c)

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa (objetivo d)

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora desde el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, sin sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, vibrato, fraseo, etc.(objetivo e)

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participa-

ción y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivo f).

Coro

Objetivos

a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de sus recursos interpretativos a través de la práctica coral de la música de tradición occidental y de otras culturas.

b. Tomar conciencia de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.

c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.

e Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.

f. Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.

g. Memorizar y leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

h. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

i. Preparar en grupo y con autonomía obras musicales.

Contenidos

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- Uso de la voz: Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.

- Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación

- Desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.

- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación,

de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias

- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.

- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

- Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Interpretación

- Valoración del silencio como marco de la interpretación

- Interpretación de un repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral

Bloque 3. Audición crítica.

- Análisis de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.

- Análisis de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

Criterios de evaluación

1. Interpretar en diferentes repartos (tríos, cuartetos) obras programadas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes (objetivo a)

2. Mostrar interés por la interpretación de repertorios de distintos estilos y culturas.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para aplicar los recursos interpretativos adecuados a diferentes estilos y culturas como muestra de respeto y enriquecimiento por las tradiciones de otras culturas (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza su propia intervención (objetivo c)

4. Controlar el mecanismo respiratorio y la emisión vocal en el repertorio programado.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control de su aparato respiratorio para proporcionar a su voz la capacidad de afinación, resistencia y enriquecimiento de las posibilidades tímbricas (objetivo d)

5. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del <La> del diapason, ampliando progresivamente la dificultad y variando el sonido de referencia.

Este criterio valora la competencia del alumnado para pensar y reproducir en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde en relación directa con el producen los demás miembros del grupo atendiendo a la afinación armónica (objetivo e).

6. Reaccionar adecuadamente ante las indicaciones gestuales del director o directora del coro.

Este criterio valora la competencia del alumnado para atender las indicaciones del director o directora e integrarse en la interpretación del grupo (objetivo f).

7. Repentizar obras homofónicas de claros contornos tonales y de carácter contrapuntístico.

Este criterio valora la competencia del alumnado de leer con fluidez obras homofónicas relacionando la afinación con el sentido tonal, así como reconocer los procesos armónicos y formales presentes en las obras para favorecer la destreza de lectura a primera vista. Asimismo valora la integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos (objetivo g)

8. Participar en la organización y realización de actividades con responsabilidad y respeto por las contribuciones de los demás.

Este criterio valora la competencia del alumnado para contribuir con actitudes de colaboración y responsabilidad en la organización y realización de actividades propuestas (objetivo h)

9. Preparar obras en grupo, sin la dirección del profesor o profesora.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar los conocimientos de los elementos que intervienen en la interpretación de acuerdo con el estilo correspondiente (objetivo i)

Idiomas aplicados al canto.

El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo necesario para su expresión en aquellas lenguas que son de uso corriente. Su aprendizaje debe de ir íntimamente asociado a la práctica de la técnica-vocal.

Contribuye, por tanto, esta asignatura a reforzar los objetivos generales y específicos que desarrolla el Canto, facilitando su generalización. Destaca su contribución al desarrollo de las capacidades recogidas en el objetivo general d) conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal; e) participar en actividades de animación musical y cultural; g) conocer y valorar el patrimonio musical, en este caso, de otros países y culturas; e i) utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, y en el caso de los contenidos específicos contribuye a generalizar los elementos básicos de los lenguajes musicales en otros contextos, b); utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical, c); a compartir vivencias musicales, d); a mejorar las técnicas de interpretación con la voz, f); y además favorece el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa l).

El estudio de esta asignatura, por tanto, desarrolla prioritariamente las competencias comunicativas y artísticas de forma complementaria; además facilita la mejora de la autonomía de la competencia social, digital y emocional.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos se organizan en torno a tres bloques: Comprender; Expresar y Conocer el contexto. En el primero de los bloques se incluyen todos los procesos asociados a la comprensión oral y escrita de la lengua; en el segundo de los bloques aquellos contenidos que tienen que ver con la expresión (articulación, pronunciación y acentuación, sonoridad de ciertos fonemas...) y el tercero, con el conocimiento adicional y enriquecedor de elementos relacionados con la cultura de la lengua.

Objetivos

La enseñanza de los Idiomas aplicados al Canto contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Conocer la fonética de los idiomas de que se trate y valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- Comprender tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno, y utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

Contenidos

Bloque 1. Comprender.

- Análisis fonético para diferenciación auditiva de los fonemas y para diferenciar signos de forma autónoma. Conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico
- Comprensión global de mensajes orales y escritos literarios

Bloque 2. Expresar

- Reproducción y producción de mensajes orales.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada. Realización automatizada del sistema fonético-fonológico.

Bloque 3. Conocer el contexto

- Conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.

Criterios de evaluación

- Transcribir, memorizar, comentar y cantar de partituras estudiadas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aplicar de forma autó-

noma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical y de (objetivo a).

- Extraer el contenido de textos orales habituales y específicos de la música y memorizarlos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender textos hablados en el idioma estudiado (objetivo b).

- Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical (objetivo c).

- Valorar el enriquecimiento que supone el uso de otras lenguas y el conocimiento de su cultura.

Este criterio valora la actitud del alumnado hacia el uso de otras lenguas y culturas como una vía que enriquece su competencia expresiva, su experiencia y le abre espacios de comunicación (objetivo d.)

Música de cámara

Contenidos

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica.
- Lectura a primera vista; memorización e improvisación.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. Equilibrio sonoro y de planos.

Bloque 2. Interpretación.

- Conjunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración afinación y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas

- Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de res-

puestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.

- Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

- interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica

- Análisis de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Criterios de evaluación

1. Interpretar en grupo obras de distintas épocas y estilos, para unificar criterios interpretativos.

Este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificar los criterios en la interpretación respecto al fraseo, la precisión rítmica, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, el equilibrio sonoro entre todos los componentes del grupo, así como la adecuación al carácter y el estilo de la obra. También pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo y de sus efectos y grafías (objetivos a)

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia (objetivo c)

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa (objetivo d)

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora desde el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, sin saber utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, vibrato, fraseo, etc.(objetivo e)

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivo f)

Orquesta y Banda

Contenidos

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o de la directora.

- Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión). Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

- Lectura a primera vista; memorización e improvisación

Bloque 2. Interpretación

- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

- Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Interpretación de obras del repertorio. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

- Análisis de obras del repertorio.

- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de bandas y orquestas, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Criterios de evaluación

1. Estudiar e interpretar las obras correspondientes al repertorio programado de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y su participación como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo (objetivo a)

2. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, desde el control técnico del instrumento, adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo de la capacidad de escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos al reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección (objetivo c)

4. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio valora la competencia para realizar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la pre-

cisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista. Asimismo valora el uso de la improvisación como herramienta creativa (objetivo c)

5. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva.

Este criterio valora el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura y de los gestos básicos cuando ejerce la dirección y la actitud, necesariamente disciplinada, de asumir el papel asignado, para contribuir al equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora (objetivo e)

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivo f).

Asignaturas propias de Castilla-La Mancha.

Acompañamiento

El Acompañamiento es una asignatura propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que se caracteriza por utilizar de forma integrada las distintas habilidades de acceso al código musical (lectura a vista, transposición, realización de cifrados, etc) al servicio de la función de «acompañar».

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y sobre todo las recogidas en los objetivos específicos al facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos, (objetivo a); los elementos básicos de los lenguajes musicales, (objetivo b); la técnica instrumental, (objetivo f); el uso de los reflejos para adaptarse a las situaciones, (objetivo g); y el cultivo de la transposición y la improvisación como elementos creativos, (objetivo h).

El estudio de esta asignatura mejora significativamente la competencia artístico-musical y cultural, y desarrolla la competencia comunicativa, la competencia social y la autonomía en la toma de decisiones que el "servicio de acompañamiento" promueve.

El acompañamiento, por tanto, integra la comprensión de los conocimientos armónicos adquiridos, la destreza en la técnica de la ejecución y la capacidad creativa. Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a cuatro bloques claramente procedimentales: Improvisación; Repentización; Transposición; y Bajo cifrado.

En el primer bloque, Improvisación, se trabajan las distintas estructuras armónicas; en el segundo bloque, Repentización, se trabaja la memoria para automatizar la realización instantánea del texto musical; en el tercer bloque, Transposición, se trabaja la adecuación de la tonalidad a la tesitura del solista; y en el cuarto bloque, Bajo cifrado, se utilizan los cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento a una melodía.

Objetivos

La enseñanza del Acompañamiento contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación
- Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
- Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

Contenidos

Bloque 1. Improvisación.

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realiza-

ción de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos.

- Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bloque 2. Repentización

- La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica.

- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.

- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas. Repentización con carácter de acompañante o no.

Bloque 3. Transposición.

- El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.

- Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

Bloque 4. Bajo cifrado.

- Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera».

- Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

Criterios de evaluación.

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los

diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra (objetivo a)

2. Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a)

3. Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales breves y de duración mediana utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado (objetivo c)

5. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c)

6. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo se valora el

grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

7. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

8. Realizar, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo. Asimismo se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

9. Superpone una estructura armónica de cuatro u ocho compases, a una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

10. Transponer a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

11. Realizar en el instrumento una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Este criterio valora la competencia para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica (objetivo d).

Análisis

El Análisis es una asignatura propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que es más idónea para los últimos cursos cuando el alumnado tiene un nivel de conocimiento más amplio. Esta asignatura está pensada para el conjunto del alumnado.

A través del Análisis se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y sobre todo las recogidas en los objetivos específicos pues facilita la reflexión y profundización de los conocimientos adquiridos, (objetivo a); y los elementos básicos de los lenguajes musicales en relación con las técnicas compositivas utilizadas en las diferentes épocas, (objetivo b).

El estudio de esta asignatura integra los criterios de sincronía, elementos morfológicos y procedimientos sintácticos, y diacronía, estilos de épocas anteriores y posteriores de la Historia de la Música. Además profundiza en la incidencia que tienen los factores psicoperceptivos en la comprensión musical. Esta asignatura, por tanto, mejora de forma más específica la competencia artístico-musical y cultura

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a dos bloques: Análisis e Interpretación. Con el análisis se trabajan los conceptos de los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical para el estudio y análisis de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos. Y con la interpretación, se unen las prácticas de identificación auditiva y la práctica instrumental básica de los distintos elementos y procedimientos estudiados para su interiorización.

Objetivos

La enseñanza del Análisis contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.

b. Analizar obras desde diferentes puntos de vista y comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan para avanzar en su comprensión

c. Escuchar internamente las obras analizadas.

d. Tocar en un instrumento polifónico, de forma esquemática, los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas

Contenidos

Bloque 1. Análisis

- Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación, temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental) y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).

Bloque 2. Interpretación

- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización

Criterios de evaluación.

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente (objetivo a)

2. Identificar los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala mediante el

análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente. Asimismo valora los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos (objetivo a)

3. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la identificación de los criterios seguidos por el autor partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos y en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como en la comprensión de su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala (objetivo b).

4. Identificar diversos errores auditivamente y mediante el análisis en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones adecuadas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para detectar por medio de la audición y mediante el análisis los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas (objetivo c)

5. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos esencialmente homofónicos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para improvisar los procedimientos estudiados así como el grado de interiorización de los mismos (objetivo d).

Bajo continuo.

El Bajo continuo es una asignatura propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para las especialidades de clave y de instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco. Esta asignatura tiene un papel equivalente a la asignatura de Acompañamiento en el resto de las especialidades.

El Bajo Continuo, también se caracteriza por utilizar de forma integrada las distintas habilidades de acceso al código musical (lectura a vista, transcripción, realización de cifrados, etc) al servicio de la función de «acompañar».

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y sobre todo las recogidas en los objetivos específicos al facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos, (objetivo a); los elementos básicos de los lenguajes musicales, (objetivo b); la técnica instrumental, (objetivo f); el uso de los reflejos para adaptarse a las situaciones, (objetivo g); y el cultivo de la improvisación como elemento creativo, (objetivo h).

El estudio de esta asignatura mejora significativamente la competencia artístico-musical y cultural, y desarrolla la competencia comunicativa, la competencia social y la autonomía en la toma de decisiones que el "servicio de acompañamiento" promueve.

El Bajo Continuo, por tanto, integra la comprensión de los conocimientos armónicos adquiridos, la destreza en la técnica de la ejecución y la capacidad creativa. Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a cuatro bloques claramente procedimentales: Improvisación; Repentización; Transcripción y Bajo cifrado.

En el primer bloque, Improvisación, se trabajan las distintas estructuras armónicas; en el segundo bloque, Repentización, se trabaja la memoria para automatizar la realización instantánea del texto musical; en el tercer bloque, Transcripción, se trabaja la interrelación entre las fuentes musicales del pasado con las transcripciones modernas; y en el cuarto bloque, Bajo cifrado, se utilizan los cifrados aplicados a las diferentes épocas y estilos (del renacimiento al Barroco), como práctica de acompañamiento a una melodía.

Objetivos

La enseñanza del Bajo continuo contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.

b. Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación

c. Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.

d. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

Contenido

Bloque 1. Improvisación.

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.

- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.

- Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos.

- Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bloque 2. Repentización

- La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica.

- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.

Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas. Repentización con carácter de acompañante o no.

Bloque 3. Transcripción.

- El repertorio preclásico. La elección entre diferentes ediciones modernas de las más respetuosas con las fuentes originales.

- Transcripción en notación moderna de obras vocales e instrumentales de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Bloque 4. Bajo cifrado.

- Los inicios del Bassus Continuus y el Bajo Cifrado.

- Las características generales y los principales tratados sobre el acompañamiento con Bajo Continuo.

- Realización de Bajos Continuos, cifrados o no, aplicados a obras de conjunto.

- Conocimiento y práctica de los diversos estilos. Los diferentes cifrados según los estilos y países.

- Organología, género y estilo aplicados a la instrumentación de las obras.

Criterios de evaluación

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra (objetivo a)

2. Leer un fragmento sencillo de Bajo Continuo, cifrado o no.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a)

3. Interpretación de un Bajo Continuo participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma ins-

trumental esquemas armónicos cadenciales breves y de duración mediana utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras (objetivo c)

5. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras pertenecientes a los estilos del Renacimiento y Barroco, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c)

6. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

7. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

8. Realizar, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una obra perteneciente a la época preclásica elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el bajo continuo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según los diferentes estilos preclásicos, así como el conocimiento de éstos y la soltura en su manejo. Asimismo se valora la eje-

cución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

9. Superponer una estructura armónica de cuatro u ocho compases a una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

10. Transcribir en notación moderna e interpretar obras vocales e instrumentales de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Este criterio valora la capacidad del alumnado en la utilización directa de las fuentes musicales del pasado para poderlas relacionar con eventuales transcripciones modernas.

11. Valorar, previa audición, obras de uno o más de los períodos históricos estudiados.

Este criterio valora la formación global sobre el repertorio musical analizado en la asignatura, su actitud con los otros músicos dentro de un contexto de grupo, así como la aplicación de los conocimientos de organología de cada época y de los diferentes países aplicados en función del género y estilo de cada obra, para su adecuada instrumentación.

Didáctica de la Música.

La Didáctica de la Música es una asignatura propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que se incorpora como una opción más para el desarrollo de los perfiles en los dos últimos cursos de estas enseñanzas. Esta asignatura está pensada para aquel alumnado que orientara su carrera hacia la enseñanza de la música.

A través de la misma se desarrolla el conjunto de las capacidades recogidas en los objetivos generales y específicos pues enseñar la música requiere del dominio del lenguaje musical, de la técnica instrumentista y de un amplio repertorio de obras y autores.

Pero, además, el estudio de esta asignatura permite introducir el conoci-

miento de los fundamentos psicológico y pedagógico de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, sobre todo, de las metodologías y recursos más adecuados para abordarlos con éxito.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a tres bloques de contenido.

En el primero, "Bases psicológicas y pedagógicas del aprendizaje", se aborda el conocimiento de la persona que aprende, los distintos planteamientos a la hora de abordar el aprendizaje y los rasgos básicos del "lugar" en el que se aprende, en función de las enseñanzas que se imparten (de régimen general, de régimen especial, etc).

En el segundo, "Metodologías musicales", se realiza el análisis de las metodologías activas surgidas en los primeros decenios del siglo XX y cuyo desarrollo hadado lugar a diversas corrientes pedagógico-musicales.

Y en el tercero, "Estrategias y recursos del proceso de enseñanza y aprendizaje" se profundiza en los componentes concretos del proceso de enseñanza y aprendizaje y se facilitan recursos para la práctica de enseñanza musical.

Objetivos

La enseñanza de la Didáctica de la Música contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Hacer del lenguaje musical y la práctica del instrumento un medio de comunicación y desarrollo personal.
- Identificar los rasgos básicos del alumnado en las distintas etapas evolutivas y en las teorías del aprendizaje más significativas.
- Profundizar en el fundamento y características teóricas y propuestas de enseñanza de las "pedagogías musicales"
- Diseñar y experimentar procesos de enseñanza y aprendizaje integrando las estrategias didácticas de los métodos de educación musical estudiados desde actitud crítica.
- Analizar los procedimientos y recursos estudiados en coherencia con los objetivos a conseguir.

Contenidos

Bloque 1. Bases psicológicas y pedagógicas del aprendizaje.

- Desarrollo evolutivo. Teorías del aprendizaje. Ámbitos de desarrollo de la enseñanza de la música. La música en el conjunto de las enseñanzas artísticas. La competencia artística y cultural.

Bloque 2. Metodologías musicales.

- Estudio comparativo de planteamientos didácticos comunes a algunas de las metodologías: elementos diferenciadores y complementarios. Aportaciones más relevantes de cada método: Pedagogía Dalcroze, Pedagogía Willems, Pedagogía Martenot, Pedagogía Orff, Pedagogía Kodaly, Pedagogías contemporáneas: Schafer, Paynter, Self,...

Bloque 3. Estrategias y recursos del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Estudio estrategias didácticas. Metodológicas individuales y colectivas:

- Recursos y materiales didácticos: juegos auditivos; juegos rítmicos; lecturas rítmicas; entonación; interiorización; lectura relativa; ejercicios prosódicos; canciones para el aprendizaje de las notas e intervalos; ejecuciones instrumentales y de movimiento.

Criterios de evaluación

1. Concebir el lenguaje musical y la práctica instrumental como un componente básico en el desarrollo de la dimensión artística de la persona.

Este criterio valora la competencia del alumnado para entender que la música desarrolla un conjunto de capacidades que son afines a todos los códigos expresivos y que ha de ser abordada desde perspectiva más amplia y creativa (objetivo a).

2. Comprender al alumnado como sujeto de aprendizaje y definir los elementos claves del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, desde el conocimiento de los rasgos evolutivos del alumnado en las distintas etapas, deducir aspectos significativos a tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo valora la clara definición de los componentes del mismo y los diferentes enfoques que las distintas teorías del aprendizaje abordan (objetivo b)

3. Comparar las metodologías activas, establecer puntos comunes y diferentes y extraer, de forma crítica, conclusiones para la enseñanza.

Este criterio valora la competencia del alumnado para describir los principios y rasgos básicos de las diferentes pedagogías estudiadas y de analizarlos críticamente para extraer "aprendizajes" que sean de utilidad a la hora de fundamentar la metodología propia (objetivo c)

4. Elaborar, con autonomía, unidades didácticas para el desarrollo de la educación musical.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar y llevar a la práctica, con autonomía, la planificación de una unidad didáctica propia en la que integre las aportaciones recibidas y resuelva los problemas que se plantean de forma abierta y crítica (objetivo d)

5. Programar actividades y seleccionar los recursos más apropiados para el aprendizaje.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, desde el conocimiento de los recursos existentes y de un banco de actividades, seleccionar las más adecuadas en función de los objetivos. Asimismo valora la incorporación de estrategias que den respuesta a las necesidades individuales y a la necesaria práctica "social" de la música (objetivo e).

Fundamentos de composición.

Esta asignatura, propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es más idónea para los últimos cursos del grado profesional cuando el alumnado tiene un nivel de conocimiento más amplio. Esta asignatura está pensada para aquel alumnado que se orienta a la Composición, la Musicología, la Dirección, la Pedagogía, etc.

En Fundamentos de composición se complementan las enseñanzas de Armonía y Contrapunto, pues integra la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales tanto en lo referente a la lógica sintáctica o armónica, como a la lineal u horizontal.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y sobre todo las recogidas en los objetivos específicos pues facilita la reflexión y profundi-

zación de los conocimientos adquiridos, (objetivo a); los elementos básicos de los lenguajes musicales en relación con las técnicas compositivas utilizadas en las diferentes épocas, (objetivo b); y cultivar la creatividad, (objetivo h)

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a dos bloques: Estudio de la composición y Práctica de la Interpretación.

En el primer bloque se profundiza en el estudio de los componentes del lenguaje musical y en el conocimiento de las distintas técnicas compositivas: Contrapunto simple o de especies, Coral, Contrapunto invertible, el Canon y las distintas transformaciones temáticas. Y el segundo se centra en la práctica estilística, con predominio de una realización instrumental de los trabajos sobre distintos estilos, que debe permitir la composición libre.

Objetivos

La enseñanza de los Fundamentos de la composición contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Analizar obras desde diferentes puntos de vista y avanzar en su comprensión desde el conocimiento de los principales elementos y la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores y las estructuras formales que de ellos se derivan.

b. Escuchar internamente los elementos e identificar los procedimientos estudiados a través de la audición, el análisis de obras y la realización de ejercicios escritos.

c. Tocar en un instrumento polifónico la forma esquemática de los procedimientos compositivos básicos estudiados y los trabajos realizados

d. Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.

Contenidos

Bloque 1. Estudio de composición

- Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polari-

dades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).

- Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: Notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc.

Bloque 2. Práctica de interpretación

- Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.

- Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.

- Práctica del Canon: A dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin «cantus firmus».

- Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

- Práctica de la forma libre contrapuntística: La invención. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

- Realización de pequeñas obras libres.

- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

Criterios de evaluación.

1. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación

temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente. Asimismo se valora la competencia para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos (objetivo a).

2. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.

Este criterio valora la competencia del alumnado en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos (objetivo a)

3. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.

Este criterio valora la competencia del alumnado a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal. Asimismo se valora su competencia en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así en la comprensión de su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala (objetivo b)

4. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones adecuadas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para detectar, por medio de la audición y del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su competencia para proponer soluciones adecuadas (objetivo b).

5. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para improvisar los procedimientos estudiados, así como el grado de interiorización de los mismos (objetivos c).

6. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.

Este criterio valora la competencia del alumnado para emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que produce las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados (objetivo c).

7. Componer pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática (objetivo d).

8. Crear líneas melódicas mediante contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas y de contrapunto invertible a distintos intervalos

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales. También aquellas cuya superposición resulte equilibrada desde el punto de vista armónico y contrapuntístico. Asimismo se valora la competencia para armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach (objetivo d).

9. Realizar cánones por movimiento directo a dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin «cantus firmus» y utilizando las técnicas de imitación transformativa: Movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada. También valora el uso de las técni-

cas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización. Asimismo se valora la competencia para crear formas libres contrapuntísticas dentro del estilo de J. S. Bach (objetivo d).

10. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) según un estilo dado o pequeñas obras libres.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

Igualmente se valora su competencia para, a partir de las sugerencias, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento (objetivo d).

Historia de la música.

Esta asignatura, propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tiene la finalidad de introducir al alumnado en el descubrimiento de los autores, estilos y diferentes modos de concebir la creación musical.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y las recogidas en los objetivos específicos relacionados con el conocimiento de los autores y las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos (objetivos b y f)

Esta asignatura tiene un enfoque práctico pues permite comprender el hecho musical actual desde el conocimiento del fenómeno musical e identificar la pervivencia de estilos y modos de entender la música. También ayuda a contextualizar el hecho musical estableciendo relaciones con los avances científicos, el desarrollo económico, el

valor cultural y el propio uso social de la música.

La Historia de la Música contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural específica, y favorece la práctica de la comunicación, la relación social y la autonomía a través de la elaboración de trabajos y proyectos de investigación que exigen el trabajo en equipo y el acceso a distintos testimonios y fuentes de información.

La programación didáctica debe facilitar el conocimiento de un conjunto de experiencias musicales relevantes tanto por su valor musical, necesariamente asociado a las necesidades derivadas de los contenidos de las distintas asignaturas, como histórico.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de la Música contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar, a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
- Comparar la música de distintas época y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla y con el resto de las artes.
- Realizar trabajos de investigación sobre autores y corrientes musicales utilizando las herramientas convencionales y las TIC.

Contenidos

- El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental. Introducción a la música de las culturas no occidentales.
- Períodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc.
- Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.
- Las fuentes de información histórica y su utilización.

- Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

Criterios de evaluación.

- Identificar los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos

Este criterio valora la competencia del alumnado en la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades: carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estéticos más importantes de las obras escuchadas (objetivo a).

- Comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar a los autores objeto de la comparación por medio de la audición y/o el análisis, y para establecer un juicio personal (objetivo b)

- Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para valorar las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron (objetivo c)

- Comentar textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.

Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar el autor y la obra en función de las corrientes estilísticas de una época concreta y del contexto. Además de situar en el tiempo y en el espacio, se valora el análisis de la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado (objetivo c)

- Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para elaborar u trabajo, individual o en equipo, mediante la consul-

ta de fuentes distintas, la audición de obras y el uso de las TIC (objetivo d).

Informática musical

Esta asignatura, propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tiene la finalidad de introducir al alumnado en el proceso de creación, reproducción, registro y audición de la composición musical mediante el uso del ordenador y el lenguaje informático..

A través de esta asignatura, propia de los últimos cursos, se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y, en particular, el i) y los distintos objetivos específicos. Por tanto, a través de esta asignatura, el alumnado, además de las competencias artísticas, desarrolla la competencia de tratamiento de la información digital y amplía de forma significativa sus niveles de autonomía y su capacidad de creación.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a tres bloques.

El bloque I, "Conocimiento de las herramientas informáticas", permite el acercamiento a los elementos básicos del ordenador y su lenguaje, especialmente aquellos que sirven de herramienta al lenguaje musical. Asimismo permite profundizar en las características del sonido.

En bloque II, "Programas de aplicación musical", es un acercamiento al conocimiento del software musical para que el alumnado tenga el conocimiento de las herramientas que existen.

Y, por último, el bloque III, "Uso de la informática en la creación musical", se aplican los conocimientos del entorno informático y los programas, a la creación propia.

Objetivos

La enseñanza de la Informática musical contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Utilizar con autonomía los medios informático-musicales para complementar las enseñanzas de las diferentes especialidades instrumentales y musicales.
- Conocer los programas de aplicación musical informática y familiarizarse con su aplicación práctica y uso en la creación musical.

c. Estimular la percepción natural de los órganos sensoriales a nivel interno y externo y conocer a grandes rasgos los fundamentos físicos del sonido y la evolución del audio hasta nuestros días

d. Despertar la curiosidad y ampliar el conocimiento del fenómeno musical mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

e. Editar partituras de máxima calidad desde el dominio de las técnicas de publicación electrónica e impresión en papel, empleando el ordenador y el lenguaje informático y desarrollar una actitud crítica hacia la producción propia y del resto de compañeros y compañeras.

f. Mostrar una actitud positiva ante los continuos cambios e innovaciones tecnológicas y valorar las herramientas informáticas como instrumento de creación, disfrute y relación con los demás.

Contenidos

Bloque I. Conocimiento de las herramientas informáticas.

- Revisión histórica del mundo de la tecnología musical, el MIDI y la informática musical. Análisis del fenómeno musical desde el punto de vista evolutivo desde su creación hasta su escucha.

- Conocimiento de las partes y terminología básicas del ordenador y de su montaje básico, CPU, placa base, procesador, disco duro, CD ROM, ratón, teclado, impresora, altavoces, etc. Sistema operativo Windows, hardware, software, periféricos, sistema de archivos, ratón, teclado, unidades de disco, protocolo MIDI, hardware de la informática musical, equipos MIDI, cableado MIDI, puertos MIDI, secuenciador, secuencia, sampler. Uso de tutoriales

- Conexión y uso del hardware periférico del ordenador: interfaz y controladores de sonido, módulos de sonido externos y sistemas de amplificación del sonido. Conexión física de instrumentos musicales electrónicos y ordenadores para conformar una estación de trabajo.

- Navegación en Internet como fuente de información musical.; búsqueda de recursos musicales, archivos MIDI, archivos de audio, etc

- El sistema operativo y su optimización para audio. Utilización y conversión de formatos de sonido y audio. Introducción al audio digital. Editor de audio digital WabeLab para la grabación, edición y reproducción de archivos en formato de onda. Utilización de secuenciadores aptos para la creación, grabación, y manipulación de secuencias MIDI y archivos de audio.

- Fundamentos físicos del sonido y la evolución del audio hasta nuestros días

Bloque II: Programas de aplicación musical

- Conocimiento práctico de las características y uso de distintos programas informáticos: programas de notación, secuenciación, edición y creación musical.

- Programas Didácticos: Teoría, Ear Power, etc. Funciones utilidades y diseño de unidades didácticas utilizando el ordenador (también puede entrar en el bloque de programas)

- Valoración de la tecnología musical e interés por el aprendizaje de la informática musical valorándola como recurso para crear, ejecutar, disfrutar e intercambiar música y como una herramienta útil en su actividad cotidiana como músico.

Bloque III. Uso de la informática en la creación musical.

- Creación, audición y debate de música utilizando programas de edición y secuenciación de partituras para su producción y ejecución

- Valoración de la informática musical como un recurso pedagógico útil, considerando su probable condición de docentes de la música en el futuro. Cuidado y respeto del material informático e instalaciones del conservatorio.

Criterios de evaluación

1. Mostrar una autonomía en el uso de la herramienta informática y resolver los problemas técnicos elementales que puedan surgir en su uso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para resolver con autonomía las cuestiones básicas del ordenador: encendido, búsqueda, almacenamiento, conexión de aparatos, etc, manipulándolos con eficacia y sin riesgos (objetivo a)

2. Utilizar de manera adecuada aplicaciones y programas de entrenamiento que completen su formación teórico-práctica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, mediante la realización de ejercicios complementarios, utilizar programas de entrenamiento y multimedia. Especialmente se valora el uso del sistema MIDI básico para pasar de la grabación a la transcripción de la melodía en partitura (objetivo b)

3. Describir el fundamento físico del sonido y su aplicación en el uso de las herramientas de audio.

Este criterio valora la competencia del alumnado para la creación de ondas mediante el uso de editores, su fundamentación teórica desde el conocimiento de las características físicas del sonido y de la propia percepción auditiva (objetivo c)

4. Mostrar interés por la búsqueda e intercambio de información en la red.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, a partir de búsquedas guiadas o de iniciativa propia, utilizar los navegadores de Internet para completar información sobre el fenómeno musical y para participar en foros de intercambio sobre estos temas (objetivo d)

5. Elaborar partituras de distinta longitud y publicarla en diferentes formatos

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar los conocimientos adquiridos para elaborar y editar sus propias partituras y para autovalorarlas y enjuiciar las realizadas por otros y otras en base a unos criterios e indicadores desde el respeto por su creación y la subjetividad (objetivo e).

6. Utilizar por iniciativa propia de forma habitual los recursos informáticos para la búsqueda de información y la interpretación.

Este criterio valora la actitud positiva del alumnado hacia el uso de medios y programas informáticos, y la curiosidad por abordar cambios e innovaciones tecnológicas para favorecer la creación artística y la relación con los demás (objetivo f)

Improvisación

Esta asignatura, propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, profundiza en el uso espontáneo y cre-

ativo del lenguaje musical para potenciar el desarrollo de la intuición, la expresión de las emociones y la autoconfianza.

La Improvisación es una materia que permite la definición de los perfiles en los últimos cursos, y desarrolla las capacidades recogidas en los objetivos generales y específicos, especialmente el h) "Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical". Asimismo contribuye al desarrollo de las competencias de aprender a aprender, de autonomía e iniciativa personal y emocional.

La improvisación musical puede realizarse mediante parámetros establecidos o de forma libre, mediante el uso de la exploración, la curiosidad y el juego para complementar los aprendizajes realizados en las asignaturas comunes sirviendo de enlace entre todas ellas y consolidando los aprendizajes.

Para facilitar la programación didáctica, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a dos bloques. En el primero, "Estrategias de improvisación", resume e integra las técnicas ya estudiadas para profundizar en ellas; y el segundo, "Análisis y prácticas", se centra especialmente en las épocas, estilos y culturas donde este aspecto fue o sigue siendo parte indisoluble de la interpretación, como el Renacimiento, el Barroco, y ya en el s. XX hasta el momento actual, el jazz, la música moderna, el flamenco, o la música contemporánea, sin olvidar la música electroacústica.

Objetivos

La enseñanza de la Improvisación contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Valorar la improvisación como un lenguaje comunicativo, afectivo, cercano y espontáneo, paralelo al lenguaje hablado y de similares características.
- Integrar en la propia interpretación la intuición, la exteriorización emocional y la capacidad de juego, junto a elementos de carácter más intelectual.
- Potenciar el análisis para favorecer la comprensión y el descubrimiento de cada uno de los elementos que integran la obra musical, a partir de la búsqueda de sus componentes creativos.

d. Entender la improvisación musical como un elemento íntimamente ligado a la expresión de carácter social, artístico y cultural en distintas épocas y lugares.

e. Crear y reproducir modelos propios basados en el análisis de lenguajes de diferentes estilos y épocas así como improvisaciones libres y sin ningún tipo de condicionante.

f. Fomentar su participación e iniciativa en las improvisaciones de grupo, y reforzar su responsabilidad y liderazgo en la realización de las mismas.

Contenidos

Bloque 1. Estrategias de improvisación.

- Improvisaciones guiadas, individuales y en grupo, sobre esquemas rítmicos, formas, melodías, progresiones de acordes, escalas, sonidos, timbres y elementos gráficos.

- Creación de modelos libres y no condicionados. Improvisaciones con técnicas, formas y actividades diversas.

- Interiorización auditiva. Adquisición de hábitos correctos. Trabajo de la voluntad afectiva y comunicativa y exteriorización espontánea de la voz interior.

- Desarrollo de la capacidad de juego, la curiosidad y la responsabilidad en la creación colectiva.

- Fortalecimiento y desarrollo de los elementos del Lenguaje Musical y de la Armonía. Desarrollo de la propia técnica instrumental.

Bloque 2. Análisis y prácticas.

- La improvisación histórica en el Renacimiento y Barroco. Análisis y práctica del lenguaje de la música contemporánea y electroacústica.

- Análisis y práctica de los lenguajes del jazz, la música moderna y el flamenco.

- Acercamiento a la improvisación en la música de culturas como la africana o la hindú.

Criterios de evaluación

- Utilizar de manera adecuada y metódica los conocimientos adquiridos para la improvisación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para recuperar e integrar los aprendizajes realizados así como su correcta jerarquización y uso metódico y utilizarlos para profundizar en el uso de las técnicas creativas (objetivo a)

- Demostrar la integración entre la propia técnica instrumental y el concepto de improvisación.

Este criterio valora la integración y automatización de la práctica de la improvisación en la ejecución con el propio instrumento y el lenguaje musical así como la capacidad de resolución de los problemas técnicos y musicales (objetivo b)

- Manifestar una autonomía progresiva en el conocimiento y análisis de los materiales estudiados.

Este criterio valora la competencia para analizar los elementos de la obra musical, con especial relevancia para el descubrimiento y el efecto de los componentes creativos (objetivo c)

- Describir los elementos creativos propios de cada una de los estilos musicales y las características de los mismos en función del contexto social, artístico y cultural en el que se desarrollan.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar y describir cada elemento creativo de acuerdo con el momento histórico-musical en el que se producen (objetivo d)

- Reproducir modelos dados, de acuerdo con los criterios establecidos de antemano, con naturalidad y eficacia y crear modelos propios, ya sea de forma abierta, o bien siguiendo patrones estéticos de épocas, estilos o lugares específicos.

Este criterio valora la creatividad expresiva del alumnado tanto cuando imita y reinterpreta modelos como cuando inventa y busca alternativas (objetivo e).

- Ejercer con responsabilidad su participación en el trabajo colectivo, aportando modelos y reaccionando a los estímulos recibidos.

Este criterio valora la integración expresiva en el grupo así como la participación y la espontaneidad y frescura de la práctica improvisatoria (objetivo f).

Investigación musical.

Esta asignatura contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales y en los objetivos específicos relacionados con el conocimiento del patrimonio musical, análisis de calidad de la música y el establecimiento de un concepto estético, además de participar en actividades de animación cultural y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

La asignatura persigue dotar al alumnado con los conocimientos y habilidades necesarios que le permitan desenvolverse en los entresijos de la investigación musical, capacitándole para tareas variadas: saber buscar las fuentes que necesite, interpretar el soporte de la fuente musical, enfrentarse a la realización de un trabajo de musicología, leer críticamente un texto. Permite realizar un trabajo de forma autónoma en aspectos como: la redacción, la lógica en el orden de las ideas, el sistema de citas, el manejo de las fuentes, la presentación de los argumentos, etc. etc.

También pretende ser un acercamiento y conocimiento a los estudios musicológicos, en todas sus vertientes: históricos, etnomusicológicos, folklóricos etc., que pueden encontrar como especialidad en los conservatorios superiores, o en la universidad.

Objetivos

La enseñanza de Investigación musical contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Conocer distintos métodos de investigación y la historiografía sobre el hecho musical, fomentar la lectura crítica, conocer las últimas tendencias metodológicas en música y su contraste con las propuestas de la historiografía clásica y relacionarlas con el contexto social y musical en que se desarrollan.

b. Analizar y profundizar en el conocimiento de las fuentes como parte del patrimonio musical y de cómo su investigación y conservación redundan en beneficio de toda la colectividad.

c. Identificar los procesos que intervienen en la investigación musical para planificar y desarrollar trabajos de investigación científica que conlleven formulación de hipótesis, estrategias y análisis de resultados.

d. Respetar los principios básicos de toda investigación: originalidad, cohe-

rencia, claridad y honestidad, tanto en la realización de trabajos individuales como colectivos.

e. Utilizar los recursos informáticos y de las nuevas tecnologías, para buscar información.

Contenidos

Bloque 1. Musicología y la historiografía.

- Etnomusicología y musicología histórica: nuevas propuestas sobre objetivos y métodos de investigación. Las posibilidades de la crítica musical. Nuevos campos de investigación.

- Historiografía musical. Principales metodologías y líneas historiográficas. Investigación musical actual.

Bloque 2. Fuentes musicológicas

- Tipos de fuentes: documentales y bibliográficas. Fuentes escritas y no escritas. Fuentes icnográficas y sonoras. Fuentes primarias y secundarias. Los instrumentos musicales como fuente musicológica.

- Valoración y conservación de las fuentes como patrimonio cultural de las sociedades.

Bloque 3. Trabajo de investigación

- Elección del tema y fase documental. Elección de un tema adecuado. Búsqueda bibliografía. Búsqueda de fuentes para la investigación: conocimiento, recuperación y trabajo de fuentes. Búsqueda en archivos y bibliotecas. Análisis de la documentación.

- Articulación del trabajo científico. La estructura investigadora y estructuración del trabajo. Diseño y desarrollo de la investigación: índice, estilo, normas generales de redacción, citas, bibliografía, etc. Realización práctica.

- Respeto a los principios básicos de toda investigación.

Criterios de evaluación

1. Conocer los diferentes métodos de investigación y las tendencias historiográficas relacionadas con el hecho musical, encuadrando los acontecimientos musicales en su contexto social e interrelacionando los diferentes aspectos de la investigación con otras manifestaciones culturales: folklóricas, festivas, gastronómicas, etc.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de la historiografía actual y pasada y utilizarlo como referente para llevar a cabo sencillas investigaciones sobre temas cercanos al alumnado y para situar un hecho musical en su lugar, como manifestación cultural de los seres humanos y asumir el valor del hecho musical dentro de la vertiente socio-cultural de las diferentes comunidades de población dentro de Castilla-La Mancha (objetivo a).

2. Acercarse a la tipología de fuentes de información sobre el hecho musical, analizando críticamente su contenido, y comprender la necesidad de conservarlas como patrimonio de la colectividad.

Este criterio valora la competencia del alumnado sobre el interés, búsqueda y análisis de distintas fuentes de información e investigación musical como información sobre la identidad de las diferentes sociedades, así como valorar el cuidado y conservación de las mismas como patrimonio de la colectividad (objetivo b).

3. Utilizar los procedimientos propios de toda investigación del hecho musical, atendiendo a la formulación de objetivos e hipótesis, estrategias de búsqueda y análisis de información y establecimiento de resultados.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del procedimiento de investigación, a través de la búsqueda de fuentes diferentes de información, de su análisis crítico y de la elaboración de conclusiones sobre el hecho musical (objetivo c).

4. Mantener los principios básicos de toda investigación: originalidad, coherencia, claridad y honestidad en la realización de investigaciones individuales y además de colaboración en las colectivas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar sencillas investigaciones respetando principios de coherencia, claridad y honestidad y avanzan hacia la originalidad, así como la competencia para colaborar con esfuerzo en la elaboración de trabajos colectivos (objetivo d).

5. Presentar toda la información recopilada de forma coherente y argumentada, utilizando las TIC en el proceso de búsqueda y análisis y presentación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para saber plasmar y redactar todo el proceso de investigación que se realice, a la par que se expone al resto de sus compañeros (objetivo e)

Música en Castilla-La Mancha.

Esta asignatura tiene como finalidad permitir al alumnado de quinto y de sexto que ya ha cursado la Historia de la música en los dos cursos anteriores, profundizar en el conocimiento y descubrimiento del rico patrimonio musical castellano-manchego.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y las recogidas en los objetivos específicos relacionados con el conocimiento de los autores y las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos (objetivos b y f)

La Historia de la Música contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural específica, y favorece la práctica de la comunicación, la relación social y la autonomía a través de la elaboración de trabajos y proyectos de investigación que exigen el trabajo en equipo y el acceso a distintos testimonios y fuentes de información.

La programación didáctica debe facilitar el conocimiento de un conjunto de experiencias musicales relevantes tanto por su valor musical, necesariamente asociado a las necesidades derivadas de los contenidos de las distintas asignaturas, como histórico. La asignatura está dividida en tres bloques temáticos:

El primero, "Autores y manifestaciones musicales", incluye el análisis de la rica aportación de músicos de nuestra región, o con acontecimientos musicales que hagan referencia a Castilla-La Mancha, en el contexto general de la historia de la música, desde la antigüedad hasta nuestros días.

El segundo, "Folklore castellano-manchego", estudia el extraordinario folklore de nuestra región.

Y el tercero, "El Quijote y la música", permite estudiar una obra literaria de incalculable valor como fuente para profundizar en el conocimiento contextualizado de la música del siglo de oro

y, como personaje que a inspirado a múltiples autores.

Objetivos

La enseñanza de la "Música en Castilla-La Mancha" contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Concienciar sobre el patrimonio musical de Castilla-La Mancha y de cómo su estudio y conservación redundan en beneficio de toda la comunidad.

b. Conocer, a través del estudio y la audición, las aportaciones de músicos castellano-manchegos, a los diferentes periodos de la historia de la música y los acontecimientos musicales que tienen que ver con nuestra Comunidad Autónoma.

c. Conocer, a través del descubrimiento, el estudio y la práctica, las diferentes manifestaciones folklóricas musicales de Castilla-La Mancha, en su contexto general, y más concretamente en la Provincia de Albacete.

d. Acercar a los alumnos a la referencia universal más importante de nuestra región, la novela "El Quijote", a través de la música y ver como ha sido una fuente inagotable de inspiración musical desde su aparición hasta nuestros días.

e. Realizar algún trabajo relacionado con la música en Castilla-La Mancha, utilizando las herramientas convencionales, y los recursos informáticos y de las nuevas tecnologías para la búsqueda de información y presentación.

Contenidos.

Bloque 1. Autores y manifestaciones musicales,

- La música como hecho cultural y de comunicación entre los pueblos.

- Diferentes periodos de la música y su repercusión en Castilla-La Mancha: Edad Media: La Liturgia mozárabe en Toledo, su pervivencia en la capital tras la implantación del Gregoriano. Las Cantigas de Alfonso X y su relación con Castilla-La Mancha. La Polifonía: "El Manuscrito de Madrid" de procedencia toledana. El Renacimiento: Los Cantorales Mozárabes del Cardenal Cisneros. Las capillas musicales. Diego Ortiz. Ginés de Boluda. El Barroco: La ópera. Tomás de Torrejón y Velasco. El Clasicismo: Las instituciones, Las Sociedades Económicas de Amigos del País. El Romanticismo,

el siglo XIX: La música en los salones de la pequeña aristocracia. Las primeras bandas de música. Del siglo XX hasta nuestros días: Infraestructuras musicales. Compositores: Jacinto Guerrero, Emilio Cebrián, Manuel Angulo, etc.

Bloque 2. Folklore castellano-manchego.

- Música y la danza, los instrumentos, estructura de las canciones: la jota, el fandango y la seguidilla.

- Influencia del folclore de otras Comunidades autónomas.

Bloque 3. El Quijote y la música.

- La obra universal: sonetos y referencias

- El Quijote como fuente de inspiración universal: Telemann, Paisiello, Richard Strauss, Jules Massenet, Manuel de Falla, Joaquín Rodrigo, Oscar Esplá, Cristóbal Halffter, y un largo etc.

Criterios de evaluación

1. Identificar diferentes manifestaciones musicales en Castilla-La-Mancha y encuadrarlas en su contexto histórico y socio cultural. A través del conocimiento, estudio, análisis y audición de obras relacionadas con estas manifestaciones musicales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer y encuadrar en su periodo histórico correspondiente, acontecimientos musicales realizados por castellano-manchegos, o que tienen algo que ver con esta comunidad autónoma (objetivos a y b).

2. Adquirir conciencia de cuáles son las características principales del folklore musical de las diferentes comunidades de la región, y de cuales son sus influencias, a través del conocimiento, audición, visualización de instrumentos, interpretación vocal, análisis y realización de una danza.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer el rico patrimonio folklórico musical de castilla-La Mancha, situarlo en su contexto sociológico, e interrelacionarlo con otras manifestaciones culturales: festivas, gastronómicas, religiosas, etc. (objetivos c).

3. Reconocer la importancia universal de una novela como "El Quijote" como testimonio de la música de una época y como fuente de inspiración

Este criterio de evaluación valora la competencia del alumnado para valorar una de las mayores creaciones literarias de todos los tiempos, y de cómo hace referencia a diferentes aspectos, entre otros al musical de diversas maneras implícitas y explícitas. Se valora como descubre costumbres y formas de vida a la par que contiene innumerables referencias a aspectos musicales. Y también como la novela a inspirado a infinidad de compositores de todas las épocas para la realización de sus obras. Todo ello a través de la lectura de ciertos pasajes del libro, y de la audición de las obras musicales que hacen referencia a él (objetivos d).

4. Realizar un trabajo sobre algún aspecto determinado que tenga que ver con la música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Este criterio de evaluación valora la competencia del alumnado para elaborar un trabajo mediante la consulta de diversas fuentes, la audición de obras y el uso de las TIC (objetivo e).

Música moderna.

Esta asignatura tiene como finalidad permitir al alumnado de quinto y de sexto profundizar en el conocimiento de la música del siglo XX. A partir del 1900, el "camino único" que venía siendo predominante se diversifica en una amplia multitud de estilos, estéticas y lenguajes musicales diferentes.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y las recogidas en los objetivos específicos relacionados con el conocimiento de los autores y las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos (objetivos b y f)

Esta asignatura, como la propia Historia de la Música contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural específica, y favorece la práctica de la comunicación, la relación social y la autonomía a través de la elaboración de trabajos y proyectos de investigación que exigen el trabajo en equipo y el acceso a distintos testimonios y fuentes de información.

La asignatura está dividida en dos bloques temáticos: el primero, "Clásicos del siglo XX", presenta a los autores de la llamada música moderna y contemporánea; y el segundo, "Estilos y

materiales musicales", profundiza en el uso de los elementos que definen la música actual.

Objetivos

La enseñanza de la "Música moderna" contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Conocer elementos y procedimientos compositivos de las principales corrientes musicales del siglo XX en su contexto artístico, social y cultural.

b. Analizar a través de la audición y la lectura de partituras obras musicales reconociendo los diversos elementos rítmicos, melódico-armónicos y formales y aprender algunas grafías y escrituras novedosas.

c. Realizar actividades vocales, rítmicas y auditivas que desarrollen capacidades de interpretación e improvisación individual y/o grupal

d. Desarrollar y fomentar una conciencia crítica ante el tratamiento de la música clásica y actual en los medios de comunicación, reflexionando sobre el uso y consumo indiscriminado de música.

e. Promover el interés y la investigación a partir del origen y evolución de esta música.

Contenidos

Bloque 1. Clásicos del siglo XX.

- El final del Siglo XIX y el postromanticismo, desgaste y límites del lenguaje tonal.

- Primeras vanguardias y "neoclasicismos": Los clásicos del siglo XX: Impresionismo: Debussy y Ravel. La segunda escuela de Viena: expresionismo, atonalidad y dodecafonismo. Dos lenguajes particulares: Stravinsky y Bartók. Diversos aspectos del neoclasicismo. Origen, evolución y características musicales más significativas del Jazz y otras músicas 'populares'. Messiaen.

- Las segundas vanguardias: Serialismo integral. Música concreta y música electroacústica. Los laboratorios y los ordenadores. Música aleatoria. Nuevos conceptos de forma musical: la 'obra abierta'. Música textural. Collage, citas e intertextualidad. Minimalismo; vuelas a la simplicidad y/o tonalidad. Diversas síntesis y eclecticismos.

- Música Rock y Pop. Antecedentes, evolución y características. Desde los años 50 a la década de los 80. La década de los 90 y el nuevo siglo con la amalgama de tendencias.

- Música y espectáculo: Música en directo (conciertos). Utilización de diversos materiales y recursos audiovisuales en la música en directo.

- Actitudes críticas ante las diversas manifestaciones musicales, teniendo en cuenta la utilización de estas músicas en los diversos medios de comunicación, así como hacia la contaminación sonora. Elaboración de juicios sobre los gustos musicales personales, reflexionado acerca de sus valores y aportaciones.

Bloque 2. Estilos y materiales musicales

- Elementos rítmicos: compases, 'swing', síncopa, anticipación y polirritmia. Patrones característicos. Elementos melódico-armónicos: intervalos, progresiones, acordes, escalas y procedimientos característicos. Formas usuales en los distintos estilos. Forma blues y canción. Otras formas. Organología: desde los instrumentos más característicos a la utilización de los últimos avances tecnológicos en la creación y reproducción musical.

- Audición activa de obras y/o fragmentos de los diversos estilos musicales, analizando sus elementos más significativos. Análisis de la partitura musical y el conocimiento de la armonía moderna.

- Análisis de letras y mensajes que aportan las canciones teniendo en cuenta sus características más representativas y la influencia que ejercen sobre los grupos sociales

- Desarrollo de la interpretación instrumental y vocal de obras y/o fragmentos conocidos como ejes del aprendizaje, observando la evolución y desarrollo de los diversos estilos y teniendo en cuenta los grupos e individualidades más significativos que los conforman.

- Uso de los diferentes soportes audiovisuales y herramientas informáticas para la realización de trabajos y actividades. Utilización de las nuevas tecnologías con fines creativos. Grabaciones y comentarios sobre actividades de interpretación llevadas en el aula.

- Fomento de la investigación sobre estilos, grupos e intérpretes, canciones, letras, etc. Utilizando distintas fuentes de información para crear diversos trabajos tanto individuales como grupales. Interés por participar en actividades de grupo, respetando las propuestas de los compañeros y aportando ideas para la tarea común.

Criterios de evaluación

1. Analizar las características más significativas de la música moderna en su contexto y valorando su influencia sociológica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los rasgos más característicos de los clásicos del siglo XX, primera y segunda vanguardia. Comprender la diversidad de estilos integrándolos en su contexto histórico y valorar su influencia cultural y social (objetivo a)

2. Describir los elementos más representativos de cada uno de los estilos,

Este criterio valora la competencia del alumnado en la audición de obras musicales y la lectura de partituras para describir los elementos más característicos: Instrumentos, forma, armonía y demás parámetros de la música moderna. Se valora la comprensión y evolución de esta música, así como la escucha atenta, elementos tímbricos y compositivos, etc. (objetivo b)

3. Interpretar obras del repertorio trabajado en clase y realizar pequeñas composiciones.

Este criterio valora las destrezas de interpretación vocal, instrumental y la improvisación tanto a solo como en grupo (objetivo c).

4. Mantener una actitud de curiosidad y practicar el análisis y reflexión sobre el trato que los medios de comunicación dispensan a la música.

Este criterio valora la competencia del alumnado para extraer información de los medios de comunicación, diferenciar los elementos positivos asociados al desarrollo personal y rechazar su utilización como herramienta para promover el consumo indiscriminado (objetivo d)

5. Realizar trabajos de investigación sobre autores y estilos para ampliar su campo de conocimiento.

Este criterio valora el interés que manifiesta el alumnado por profundizar en el conocimiento de estos estilos musicales, la habilidad para utilizar distintas fuentes de información y el grado de cooperación para desarrollar la actividad en grupo (objetivo e)

Instrumento complementario.

Esta asignatura tiene como finalidad favorecer que el alumnado comprenda la estructura polifónica de la música-contrapuntística lineal y armónica- a través de la realización práctica en el piano.

El estudio del piano como instrumento auxiliar permite al alumnado, además de mejorar su capacidad polifónica, profundizar en el conocimiento y mejora de su propio instrumento monofónico. La inmediatez en la obtención del sonido; la riqueza dinámica; el amplio registro del piano, equiparable al de la orquesta sinfónica

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y las recogidas en los objetivos específicos relacionados con el conocimiento de los autores y las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos (objetivos b y f)

A efectos de la programación didáctica esta asignatura se puede estructurar en tres bloques temáticos:

El primero, "Elementos de la técnica pianística", acerca al conocimiento de la técnica del piano (mecánica y sonora), diferente a la de su instrumento habitual.

El segundo, "Repentización", desarrolla destrezas para leer a primera vista con fluidez y utilizar el pensamiento armónico.

Y el tercero, "Interpretación", incluye la práctica de un repertorio para piano que abarca que distintas épocas y estilos.

Objetivos

La asignatura de Piano Complementario contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Conocer y utilizar las posibilidades mecánicas y sonoras del piano y adquirir la técnica para desenvolverse

con la mayor soltura posible en el teclado

b. Leer con fluidez partituras polifónicas y comprender sus formulaciones armónicas, así como sus aspectos lineales o contrapuntísticos.

c. Conocer e interpretar partituras de repertorio y de acompañamiento pianístico y su reducción a los elementos armónicos

d. Improvisar con el piano patrones rítmicos y melódicos diferentes, incluyendo la música moderna.

e. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el estudio.
Contenidos

Bloque 1. Elementos de la técnica pianística

- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.

- Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos y desarrollo de la técnica braquial (caída y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.).

- Aplicación de principios de digitación pianística. Conocimiento de las dificultades técnicas y de las digitaciones pianísticas fundamentales, escalas, arpeggios, glisandos, etc

- Práctica de los diversos modos de pulsación o ataque posibles, en función de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general el fragmento de que se trate.

- Conocimiento de los pedales y sus funciones.

Bloque 2. Repentización

- Desarrollo de una técnica polifónica básica.

- Análisis de obras con estructuras rítmicas y armónicas de diferentes épocas y estilos.

- Práctica intensiva de la lectura a primera vista.

- Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados,

acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como formulas del tipo bajo de alberti, acordes partidos, desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.)

- Lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos e incluso a tres voces.

Boque 3. Interpretación

- Estudio y realización de ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva.

- Acompañamientos de melodías con diferentes estilos. Reducción de partituras de repertorio a los elementos armónicos del instrumento.

Criterios de evaluación

1. Mostrar desenvoltura en la práctica del piano.

Este criterio valora la destreza adquirida por el alumnado en el uso del piano tanto en el aprovechamiento de sus posibilidades sonoras como en el uso mecánico del teclado (objetivo a)

2. Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas, a primera vista.

Este criterio valora la competencia del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental y para reconocer con esa lectura la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (forma, ritmo, melodía y armonía) (objetivo b)

3. Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, para aplicar los conceptos estilísticos y sonoros en distintos contextos estéticos tanto en la función de pianista acompañante como "a solo". Asimismo valora el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental (objetivo c).

4. Desarrollar una reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.

Este criterio valora su competencia para utilizar la improvisación en el manejo de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y formales trabajados tanto en la teoría como en la práctica (objetivo d)

5. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia del alumnado de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común (objetivo e)

Repertorio acompañado.

La práctica del acompañamiento constituye un factor de calidad en el desarrollo de la educación musical. El contenido de esta práctica puede incorporarse en la programación de cada uno de los instrumentos como un bloque de contenido más o concebirse como una asignatura diferenciada.

El repertorio acompañado, es una asignatura abierta que, además del piano, permite la práctica con otros instrumentos acompañantes. La relevancia de este aprendizaje para mejorar la aproximación armónica y favorecer la práctica de las agrupaciones musicales nos aconseja a incorporarla como una asignatura con entidad propia. A través de ella se desarrollan las capacidades generales y específicas y, además de la competencia artística y cultural, la competencia social, la autonomía e iniciativa personal y la competencia emocional.

Los contenidos se organizan en dos bloques: 1. Elementos del repertorio acompañado; y el 2. Interpretación.

Objetivos

a. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria en la práctica del acompañamiento para llevar a cabo con unidad y precisión los ataques, realizar la correcta afinación y el equilibrio de planos sonoros y aplicar la audición polifónica para escuchar de forma simultánea ambos instrumentos.

b. Conocer y realizar de forma coordinada la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias y cortes finales y los gestos anacrústicos.

c. Definir los planos sonoros en función del papel de cada uno de los eje-

cutantes y utilizar una amplia y variada gama sonora para ajustar su sonido en función del acompañante.

d. Interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta.

Contenidos

Bloque 1. Elementos del repertorio acompañado.

- Gestos de expresión, sincronización y coordinación.

- Elementos de la unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, vibrato. Práctica de la audición polifónica.

- Agónica y dinámica. Estudio y práctica de gestos anacrústicos y musicales.

- Ajuste de tempo y figuraciones rítmicas: entradas y modificaciones.

- Audiciones comparadas de intérpretes

Bloque 2. Interpretación.

- Análisis e interpretación de obras fijadas en el repertorio. Aproximación a la obra: autor y época.

- Actuación en público.

Criterios de evaluación

1. Realizar de forma acompasada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros.

Este criterio valora el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva del alumnado que se demuestra a través del uso que hace de la audición polifónica para seguir y acompasar su actuación a la del otro instrumento (objetivo a)

2. Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmica, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...

Este criterio valora la competencia para realizar de una forma coordinada y armónica la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias y cortes finales y los gestos anacrústicos (objetivo b)

3. Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra.

Este criterio valora la competencia para través de la definición del plano sonoro (bajo continuo, acompañamiento, conducción melódica, diálogo, imitación, etc). e. Interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta (objetivo c).

4. Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento.

Este criterio valora el grado de dominio alcanzado cuando se enfrenta a un público en un escenario (objetivo d)

Anexo III. Orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje

En este Anexo III se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Estas orientaciones están relacionadas con lo establecido en el artículos 7, estructura; 9 y 10, evaluación y promoción; y 12, Autonomía pedagógica.

1. El Proyecto educativo del centro como marco de referencia.

El Proyecto educativo lo definen distintos autores como el equivalente en los centros docentes de la "Constitución". A través de él, la comunidad educativa define, en el marco de su autonomía, el modelo de alumna y alumno que quiere educar.

El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su finalidad última, por tanto, es mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, todas las acciones que en el centro docente se llevan a cabo. El Proyecto educativo se concreta cada año escolar en la Programación general anual.

La elaboración del Proyecto educativo responde a un proceso planificado que concluye, a través de una participación ordenada, con un documento breve de contenido relevante que, como producto del consenso, vincula a toda la comunidad educativa. Su contenido incluye:

a. La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

b. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

c. La oferta de enseñanzas de música del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

d. La tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

e. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

f. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

g. La definición de la jornada escolar del centro.

h. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

2. Las Programaciones didácticas.

Las Programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, y los elementos básicos del currículo.

La Programación didáctica es elaborada por los Departamentos de coordinación didáctica y aprobada por el Claustro de profesores y concreta, para cada curso, los diferentes elementos del currículo. Las Programaciones didácticas incluyen:

a. Una introducción que recoja las prioridades establecidas en el Proyecto

educativo, las características del alumnado y las propias de cada asignatura.

b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

2.1. El alumnado de las enseñanzas profesionales.

Las enseñanzas profesionales de música se nutren de un alumnado adulto con vocación tardía por la música y con alumnado que cursa de manera simultánea las enseñanzas obligatorias o las postobligatorias (principalmente de Bachillerato). En ambos casos, es un alumnado con alta motivación pero con un alto índice de riesgo al abandono por la dificultad que conlleva realizar un doble aprendizaje.

2.2. Competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Las competencias básicas, descritas en el Anexo I, son elementos claves para interpretar el currículo pues a través de su uso se demuestra el nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado y la eficacia del sistema de enseñanza. Tal y como se ha descrito, con la práctica musical o de la danza además de las competencias más específicas se desarrollan otras que es necesario reconocer cuando se aborda la programación.

Los objetivos concretan las capacidades que deben desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están aso-

ciadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

2.3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos seleccionados.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como persona singular, el grupo de iguales y la familia.

2. La práctica individual guiada del instrumento o del canto orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Esta prácticas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia

2.4. Las actividades complementarias, diseñadas para enriquecer el currículo.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.5. La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de este Decreto, la evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; pero integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

El responsable de la tutoría coordina al conjunto del profesorado. El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. La tutoría con el alumnado.

La tutoría se desarrollará de manera individualizada y la ejercerá el profesor o profesora responsable de la enseñanza del campo instrumental. Esta persona tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y, en su caso, a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro. El centro facilitará la continuidad de este responsable de la tutoría durante los cuatro cursos.

4. Las actividades extracurriculares.

Los centros incorporarán al programa de actividades extracurriculares, actividades que permitan la práctica musical para generalizar los aprendizajes.

Decreto 77/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales y contempla, dentro de las mismas, las enseñanzas profesionales de danza.

Las enseñanzas artísticas según el artículo 45.2 de la Ley Orgánica de Educación, en el caso de la danza, contemplan tres niveles educativos: elemental, profesional y superior; siendo la enseñanza de nivel profesional la que es objeto de la presente regulación.

Corresponde al Gobierno, según el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.. Las enseñanzas mínimas requieren del 65 por ciento de los horarios escolares y el 35 por ciento restante es responsabilidad de las Administraciones educativas que carecen de lengua cooficial.

En la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez fijadas por el Gobierno los aspectos básicos del currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de danza mediante el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, corresponde a la Comunidad Autóno-